

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII — Nº 5.142

EDICION DE 20 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HÁBILES

VIERNES, 13 DE ABRIL DE 1956

CORREO

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual. Nº 470.812

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Dr. ARTURO ONATIVIA

Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Ing. ADOLFO ARAOZ

Ministro de Salud Pública y A. Social
Dr. JULIO A. CINTIONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2º. — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.00
Número atrasado de más de 1 año	" 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" Trimestral	" 15.00
" Semestral	" 30.00
" Anual	" 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios o testamentarios	\$ 30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. N°	Fecha	Contenido	Página
2317	del 28/3/56	Dá por terminadas las funciones de la Encargada de 1ª categoría de la Oficina de Registro Civil de Tabacal (Orán).	1209
2318	" "	— Dá por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina del Registro Civil de Angastaco (San Carlos).	1209
2319	" "	— Efectúa movimiento de personal de Jefatura de Policía.	1209
2320	" "	— Reconoce un crédito a favor del Instituto Provincial de Seguros.	1209
2321	" "	— Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.	1209 al 1210
2322	" "	— Acepta la renuncia presentada por el Comisario Inspector del personal Superior de Seguridad y Defensa (Jefe del Cuerpo de Bomberos) de Policía de la Provincia.	1210
2323	" "	— Reconoce los servicios prestados por la Oficial Principal de la H. Cámara de Diputados de la Provincia.	1210
2324	" "	— Acepta la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión Provincial de Investigaciones.	1210
2325	" "	— Dá por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de El Carril (Dpto. de Chichas).	1210
2326	" "	— Deja sin efecto lo dispuesto por decreto 1893, por el cual se daban por terminadas las funciones del Encargado "ad-honorem" de la Oficina del Registro Civil de la localidad de El Estero (Dpto. de San Martín).	1210
2327	" "	— Aprueba resolución dictada por la Intervención de la Caja de Jubilaciones.	1210
2328	" "	— Aprueba resolución dictada por la Intervención de la Caja de Jubilaciones.	1210 al 1211
2329	" "	— Aprueba resolución dictada por la Intervención de la Caja de Jubilaciones.	1211
2330	" "	— Aprueba resolución dictada por la Intervención de la Caja de Jubilaciones.	1211
2331	" "	— Acepta la renuncia presentada por el Jefe del Departamento Jurídico de Dirección General de Inmuebles.	1211
2332	" "	— Aprueba certificado N° 4 de la obra N° 14 "Central Diesel Eléctrica Salta-Sala de Maquinarias.	1211
2333	" "	— Aprueba resolución dictada por el Banco de Préstamos y A. Social.	1211 al 1212
2334	" "	— Concede licencia a un empleado de la Oficina de Control de Precios y Abastecimientos.	1212
2335	" "	— Modifica en parte el Art 1º del Decreto 1893 por el que se dispone mejoras en las asignaciones del personal de la Administración Provincial y existiendo vacantes distintos cargos en la Dirección de Validad de Salta.	1212
2336	28/3/56	— Efectúa movimiento de personal dependiente del nombrado Ministerio.	1212 al 1213
2337	" "	— Deja cesante al Encargado de Personal de la Dirección de Hospitales de la Capital.	1213
2338	" "	— Confirma a personal dependiente del nombrado Ministerio.	1213
2339	" "	— Aprueba el temperamento adoptado por el nombrado Ministerio, al adquirir directamente de la firma Kasdorf y Cia. productos alimenticios con destino a los servicios asistenciales del mismo.	1213
2340	2/4/56	— Dá por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la le	1213

		PAGINAS
" " " "	2341 " "	1213
" " " "	2342 " "	1213
" " Econ. "	2343 " "	1214
" " Gob. "	2344 " "	1214
" " " "	2345 " "	1214
" " " "	2346 " "	1214
" " " "	2347 " "	1214
" " " "	2348 " "	1214 al 1215
" " " "	2349 " "	1215
" " " "	2350 " "	1215
" " " "	2351 " "	1215
EDICTOS DE MINAS:		
Nº 13669	— Expte. 100575 —R— s/p. Guillermo Rodríguez.	1215
Nº 13624	— Exp. Nº 100560—Z— s/p. Fortunato Zerpa.	1215
LICITACION PUBLICA:		
Nº 13648	— Ministerio de Industria de la Nación — Empresas Nacionales de Energía — Agua y Energía Eléctrica (E.N. D.E.) — Zona Norte — Licitación Pública: ZN-Nº 1/56.	1215 al 1216
Nº 13608	— Y.P.F. — Licitación Pública Nº 217.	1216
CONCURSO DE PRECIO:		
Nº 13688	— Municipalidad de la Ciudad de Santa — para la presentación de propuestas para la compra de Estiercol.—	1216
REMATES ADMINISTRATIVO		
Nº 13641	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Adm. Banco de la Nación Argentina vs. Victoria Navarrete de Gallac.	1216

SECCION JUDICIAL

		PAGINAS
EDICTOS SUCESORIOS:		
Nº 13699	— De don Casimiro Pérez.—	1216
Nº 13698	— De don David Esquinazi.—	1216
Nº 13692	— De don Ramón Burgos y de doña Julia Monteros de Burgos.—	1216
Nº 13689	— De don Andrés Blajos o Blachos.—	1216
Nº 13684	— De doña María Victoria Aguilera.—	1216
Nº 13681	— De don José Muñoz Ramirez.—	1216
Nº 13672	— De don Alejandro López.—	1216
Nº 13659	— De don Nolberto Zerda.—	1216
Nº 13647	— De don Eduardo Antonio Fernández.—	1216
Nº 13637	— De don Agustín Barroso.—	1216
Nº 13593	— De don Juan Berbel.—	1216
Nº 13592	— De doña Marcela Alemán.—	1216
Nº 13583	— De don Félix Estobar.—	1217
Nº 13586	— De don Ramón Salustiano Madariaga.—	1217
Nº 13550	— De doña María Clarisa Zigarán.—	1217
Nº 13532	— De doña María I. Ferreyra de Guíñez.—	1217
Nº 13514	— De don Antonio Carabante.—	1217
Nº 13512	— De doña Marcelana Regina Tintilay de Quinteros.—	1217
Nº 13511	— De doña Joaquina Quintana de Argamonte.—	1217
Nº 13506	— De doña Sebastiana Avasto ó Abasto de Gutierrez.—	1217
Nº 13498	— De doña Florinda Lucía López.—	1217
Nº 13484	— De don Policarpo Álvarez y de doña Serafina Gallardo de Alvarez.—	1217
Nº 13475	— De doña María Angélica Gómez de Vega y de doña Laura Amalia Espeche de Vega.—	1217
TESTAMENTARIO:		
Nº 13463	— De doña Rafaela Beatriz Saravia.—	1217
Nº 13463	— (Testamentario) De don Zolio Genardo ó Solís Zenarda.—	1217
POSESION TREINTAÑAL:		
Nº 13462	— Honorio Burgos de López.—	1217
Nº 13496	— De Esteban Calvet.—	1217
Nº 13495	— De José María Martínez.—	1217
Nº 13474	— De Asunción Romero de Acosta.—	1217

PAGINAS

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 13558 — Dr. Ignacio Arturo Michel Ortiz en representación del Sr. Marcelino Esteban Moiso. 1217 al 1218

REMATES JUDICIALES

Nº 13702 — Por José Alberto Cornejo - juicio: Lajad Manuel Luis vs. Gerardo Cayetano Sartini. 1218

Nº 13700 — Por Andrés Ilvento - juicio: Heredia Lino Constantino vs. Tocomar S. R. L.— 1216

Nº 13697 — Por Aristóbulo Carral - juicio: Pizetti Julio vs. Victor Donat.— 1218

Nº 13696 — Por Arturo Salvatierra - juicio: Rosario B. Rodríguez de Chavez Díaz vs. Oscar M. Chávez Díaz.— 1218

Nº 13695 — Por Miguel A. Gallo Castellanos - juicio: Sucesorio de Giordamakís Nicolas.— 1218

Nº 13694 — Por Miguel A. Gallo Castellanos - juicio: Salina Catalina vs. Juárez Domingo.— 1213

Nº 13693 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Sucesorio de Gutierrez Justino. La 3 al 1219

Nº 13691 — Por Francisco Pineta - juicio: Francisco Correa vs. Sociedad Minera Cufre de Explotación y Exploración.— 1219

Nº 13686 — Por Aristóbulo Carral - Juicio: Julio Pizetti vs. Cirilo M. Tapia. 1219

Nº 13685 — Por Aristóbulo Carral - juicio: Com-Pro S. R. L. vs. Balgorria Domingo. S.— 1219

Nº 13683 — Por José Alberto Cornejo - juicio: Benegas Hnos. y Cia. S. A. I. C. vs. Oscar Chavez Díaz. 1219

Nº 13682 — Por José Alberto Cornejo - juicio Díaz Gomez Francisco vs. Clementina Lopez D. Ebaroni.— 1219

Nº 13679 — Por Martín Leguizamón - juicio: Carullo é Ibarra vs. Juan C. Zotto.— 1219

Nº 13678 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ejec. Prend. Francisco Moschetti y Cia. vs. Pujol Felipe Bruno. 1219

Nº 13671 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Martínez Margarita Juncosa de y otros vs. Bonifacia La Mata de Zuñiga. 1219

Nº 13668 — Por Arturo Salvatierra — juicio: Cellamares y Cia. S.R.L. vs. Porfirio Castellanos 1219

Nº 13666 — Por Arturo Salvatierra — juicios Romano y Onganía S. R. L. vs. Samenta Sociedad Minera..... 1219 al 1220

Nº 13646 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Tomás Eyan vs. Nicolás A. Poggio y Camila P. de Poggio. 1220

Nº 13645 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Aliedes Juan Rua vs. Rodríguez Hnos. 1220

Nº 13639 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Carullo é Ibarra vs. Tocomar S. R. L. 1220

Nº 13638 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Juan Antonio Tejerina vs. Antonio Panayotides Zarpudes. 1220

Nº 13635 — Por Luis Alberto Dávalos — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Juan Saavedra. 1220

Nº 13529 — Por Arturo Salvatierra— juicio: Ejec. Cristóbal Ramírez vs. Manuel Gonzalez..... 1220

Nº 13528 — Por Arturo Salvatierra— juicio: Ejec. Cástulo Bravo vs. Rosendo Cardozo..... 1220

Nº 13526 — Por Martín Leguizamón— juicio: Ejec. Camilo Ale vs. Rodolfo Robles..... 1220

Nº 13510 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Juan C. de P y Suhani S. R. Ltda. vs. Zarra y Miller. 1220

Nº 13482 — Por Jorge Raúl Decavi — Juicio: Arias y Cia. vs. José Faustino Flores. 1220

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 13703 — Pecci y Facchin S. R. L. vs. José Flores.— 1220

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 13680 — Michel Nadra.— 1220 al 1221

CITACIONES A JUICIO

Nº 13643 — Anastacio Romero c/ Julia Almendra de Romero. 1221

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 13670 — S. A. L. T. A. S. R. L. Sociedad Argentina Lineas de Transportes Aéreos..... 1221

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 13674 — C. I. M. A. C. — S. R. L. 1221

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 13701 — Luis J. Territoriale y Compañía S. R. L.— 1221 al 1222

CONVENIO PRIVADO

Nº 13673 — C. I. M. A. C. — S. R. L. 1222

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 13677 — Pensión Güemes — Angel M. Saravia vende a Bahira Adriana Cortez. 1222

Nº 13667 — Matias Joaquín del Rey transfiere a Máximo Maximino Vedia. 1222 al 1223

Nº 13665 — Taller Mecánico Tina..... 1223

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 13690 — Federación de Jubilados y Pensionados del País Sección Salta para el día 21 del corriente.— 1223

Nº 13630 — Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima, para el día 25 de Abril. 1223

Nº 13627 — Cifo Sociedad Anónima Compañía Industrial — Frigorífica Orán, para el día 16 de Abril. 1223

AVISO DE LA SECCION

AVISO A LAS SACERDOTES 1224

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 1224

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 1224

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER
EJECUTIVO

DECRETO N° 2317-G.

Salta, marzo 28 de 1956.

Expediente N° 5810/56

Visto la nota N° 8 G-M-10 elevada por Dirección General del Registro Civil de la Provincia con fecha 28 del actual; y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Dánse por terminadas las funciones de la Encargada de 1ª categoría de la Oficina de Registro Civil de TABACAL (Orán) señorita DELICIA BANILLE, a partir del día 1° de abril próximo; y designase en su reemplazo a la señorita AMANDA VIRGHILIA LEZCANO, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

DECRETO N° 2318-G.

Salta, marzo 28 de 1956.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Dánse por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina de Registro Civil de ANGASTACO (San Carlos), don CELESTINO CORREA; y designase en su reemplazo, con carácter interino, al señor JOAQUIN MIRALPEIX, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

DECRETO N° 2319-G.

Salta, marzo 28 de 1956.

Expediente N° 5772-56.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia eleva nota número 1836 de fecha 20 del mes en curso; y atento al movimiento de personal solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Trasládase al siguiente personal de JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, a partir del día 1° de abril del año en curso:

a) Al cabo de la Comisaría Sección Quinta, don RAMON AGUSTIN MOYA, con igual cargo, a la Comisaría Sección Segunda, en reemplazo de don Ildelfonso Arroyo;

b) Al Cabo de la Comisaría Sección Segunda, don ILDEFONSO ARROYO, con igual cargo, a la Comisaría Sección Quinta, en reemplazo de don Ramón Agustín Moya.

Art. 2° — Aceptase la renuncia presentada por el siguiente personal de JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA:

a) Por el Oficial 7° (Comisario) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don WELIX BUENAVENTURA ALDERETE, con anterioridad al día 16 del actual;

b) Por el agente plaza número 49 de la Comisaría Sección Primera, don LAZARO VALENTIN PADILLA, a partir del día 1° de abril próximo;

c) Por el comisario de 1ª categoría de la Comisaría de Servicio de Campaña, don PIO OSCAR PEREZ, con anterioridad al 16 del actual;

d) Por el auxiliar mayor comisario de 2ª categoría) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don MANUEL SIMON GODOY, con anterioridad al día 16 del actual.

Art. 3° — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho (8) días al agente plaza número 256 de la Comisaría de Tránsito, don HONORIO PENA, a partir del día 1° de abril del año en curso.

Art. 4° — Designase al siguiente personal de JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, a partir del 1° de abril próximo:

a) Al señor LINDOR MEDARDO RUIZ (C. 1932, M. I. 7228146 D.M. N° 63) en el cargo de auxiliar 2° (oficial ayudante) del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Desiderio Díez;

b) Al señor ALBERTO RAUL IPARRAGUIRRE (C. 1925 M. I. 3907.623 D.M. N° 63) en el cargo de auxiliar 2° (oficial ayudante) del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Julio Argentino Correa.

Art. 5° — Designase, en carácter de ascenso, al siguiente personal de JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, a partir del día 1° de abril próximo:

a) Al actual auxiliar 1° (oficial sub inspector) del Personal Administrativo y Técnico, don HUMBERTO GONZALEZ, en el cargo de auxiliar principal (oficial Inspector) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Juan Carlos Castiella;

b) Al actual auxiliar 1° (oficial sub inspector) del personal Administrativo y Técnico, don JUAN TRUADE LOPEZ, en el cargo de auxiliar principal (oficial inspector) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Isidoro Manjarres.

Art. 6° — Previa posesión de su cargo, el personal nombrado por el artículo 4° del presente decreto deberá presentar certificado de salud expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1581 en vigencia.

Art. 7° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia

Miguel Santiago Maciel

Oficial 1° de Gobierno, J. & I. Pública

DECRETO N° 2320-G.

Salta, marzo 28 de 1956.

Expediente N° 5587-56.

Visto el presente expediente en el que el Instituto Provincial de Seguros solicita cancelación de facturas por las sumas de \$ 44.789 y \$ 16.450.16 m/n. que corren agregadas a fs. 2/3 de estos obrados, respectivamente, y por los conceptos detallados en las mismas;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito a favor del INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS en la suma de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS CON 16/100 M/N. (\$ 61.230.16 nacional), en cancelación de las facturas que por los conceptos detallados en las mismas corren agregadas a fs. 2/3 de estas actuaciones.

Art. 2° — Con copia autenticada adjunta del presente decreto, remítase en devolución el expediente cuyo número y año al margen se expresa, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido por el artículo anterior a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiéndolo sido en consecuencia bajo la sanción del artículo 65° de la Ley de Contabilidad 941/48 en vigencia modificada por Ley número 1764/54.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO OÑATIVIA

Arturo Oñativia

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

DECRETO N° 2321-G.

ANEXO "B" Orden de Pago N° 73

SALTA, 28 de marzo de 1956

Expediente N° 5428/56.

—VISTO el presente expediente en el que se solicita la ampliación de los fondos de Caja Chica para atender los gastos de Fiscalía de Estado, en la suma de \$ 10.000 moneda nacional; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 1 vuelta y 3 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 10.000 moneda nacional) con cargo de oportuna rendición de cuentas, y para atender los gastos de "Caja Chica" de FISCALIA DE ESTADO, de conformidad a lo dispuesto por decreto número 8450/54; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso II— Item 13— OTROS GASTOS— Princi-

pal a) 1 de la Ley de Presupuesto vigente para el ejercicio 1956

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2322-G

SALTA, Marzo 28 de 1956
Expediente Nº 5327/56

—VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el oficial 3º, comisario inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa (Jefe de Cuerpo de Bomberos) de Policía de la Provincia, don CARLOS ALBERTO BLANCO con anterioridad al día 21 de marzo próximo pasado.—

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

ES COPIA
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2323-G

SALTA, 28 de marzo de 1956

—Siendo necesario reconocer los servicios de horas extraordinarias realizadas por la oficial Principal de la H. Cámara de Diputados Sra. Epifania Lía Gallo de Salvatti, afectada a la Secretaría Privada de S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, por decreto dado por la Intervención Federal, nº 997- de fecha 13 de diciembre de 1955 y atento a la circunstancia de que dicho caso se encuentra comprendido en las disposiciones del art. 6º de la Ley de Presupuesto en vigencia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios de horas extraordinarias realizadas por la Oficial Principal de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, señora EPIFANIA LIA GALLO DE SALVATTI, afectada a la Secretaría Privada de S. S. el Señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.—

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquidase por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA la suma de Cinco Mil Ciento Setenta y Cinco PESOS M.N. (S. 5.175 m.n.), importe total de vengado de la planilla que se adjunta correspondiente a ciento cincuenta (150) horas mensuales por enero, febrero y marzo del corriente año, a razón de diez pesos (S. 10.—) la hora, importe que deberá hacer efectivo a la se-

ñora Epifania Lía Gallo de Salvatti, por los trabajos realizados y reconocidos por el artículo anterior.—

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo D— Inciso I— Item 1— GASTOS EN PERSONAL— Principal e)— Parcial 5— "Suplementos por horas extraordinarias u otros"— del Decreto-Ley Nº 143— de fecha 26 del corriente mes y año.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2324-G

SALTA, Marzo 28 de 1956
Expediente Nº 5351/56

—VISTA la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión Provincial de Investigaciones don Martín Leguizamón y atento al carácter de irrevocable de la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el PRESIDENTE DE LA COMISION PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES, don MARTIN LEGUIZAMON, y dásese las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2325-G

SALTA, Marzo 28 de 1956
Expediente Nº 5464/56

—VISTO lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil en nota nº 52- de fecha 21 del actual; y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Dáñese por terminadas las funciones de la Encargada de 2º categoría de la Oficina del Registro Civil de El Carril (Departamento de Chicoana) doña ADELINA MUÑOZ DE SOTO; a partir del día 1º de marzo de año en curso, y designase en su reemplazo a la señora OFELIA CELINA TORANS DE YASBEK a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ARTURO OÑATIVIA
Arturo Oñativia

Es copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2326-G.

Salta, marzo 28 de 1956.
Expediente Nº 5332-56,

Visto el decreto Nº 1893 de fecha 29 de febrero p.p.d., por el cual se dan por terminadas las funciones de Encargado "ad - honorem" de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Hicimen (Dpto. de San Martín), don Del fin Vaugas, y se designa en su reemplazo a la señora Agueda R. Vda. de Paz; y atento a lo solicitado por la Dirección General en nota Nº 90-M-10 de fecha 22 del mes en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Déjase sin efecto lo dispuesto por decreto Nº 1893, de fecha 29 de febrero del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO OÑATIVIA

Arturo Oñativia

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 2327-E.

Salta, marzo 28 de 1956.
Expediente Nº 907-C-56.

Visto este expediente por el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo copia de la resolución Nº 151 de fecha 7 de marzo del año en curso, dictada por la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la resolución Nº 151 de fecha 7 de marzo del año en curso, dictada por la Intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º — DECLARAR CADUCA, por haberse ausentado de la Provincia conforme a lo dispuesto en el art. 5º inc. c) de la Ley 1204, las siguientes Pensiones a la Vejez, con la anterioridad que se detalla:

CAPITAL: 1924 - SEGUNDA VICTORIA CORNEJO, con anterioridad al 1-1-56. — 1308 - MANUEL GUTIERREZ, con anterioridad al 1-2-56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Públicas

DECRETO Nº 2328-E.

Salta, marzo 28 de 1956.
Expediente Nº 906-C-56.

Visto este expediente por el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia eleva para su aprobación copia de la resolución Nº 140 de fecha 1º de marzo del año en curso, dictada por la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º— Apruébase la resolución Nº 140 de fecha 1º de marzo del año en curso, dictada

por la Intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º — DECLARAR CADUCAS, por tener suficientes medios de vida conforme a lo dispuesto en el Art. 5º inc. d) de la Ley 1204, las siguientes Pensiones a la Vejez, con la anterioridad que se detalla:

- "CAPITAL:
- 1001 — EMILIA DIAZ DE FARFAN, con anterioridad al 1-1-56.
- 2088 — MARIA MERCEDES ROSAS, con anterioridad al 1-1-56.
- 2092 — DOLORES LOPEZ Vda. DE VILLAR, con anterioridad al 1-11-56.
- 2308 — ROSAURA MARTELL Vda. DE BELLIDO, con anterioridad al 1-1-56.
- 3447 — OLARISA TAPIA DE TORRES, con anterioridad al 1-11-56.
- 4132 — FRANCISCO RIOS, con anterioridad al 1-1-56.

"LA CANDELARIA:

1347 — FLORINDO RODRIGUEZ, con anterioridad al 1-1-56.

1349 — PEDRO MIGUEL SABALSA, con anterioridad al 1-1-56.

3675 — MARIA INDALECIA GUTIERREZ Vda. DE LUCENA, con anterioridad al 1-1-56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Adolfo Araoz

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2329-E.

Salta, marzo 28 de 1956.

Expediente Nº 770-C-56.

Visto este expediente por el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, copia de la resolución Nº 107 de fecha 24 de febrero del año en curso, dictada por la misma,

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

Art. 1º — Apruébase la resolución Nº 107 de fecha 24 de febrero del año en curso, dictada por la Intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º — ACORDAR, Pensiones a la Vejez, conforme a lo dispuesto por la Ley 1204, en su artículo 1º con un haber mensual de \$ 120. — (CEN PESOS M/N.), a cada uno de los solicitantes que se detallan a continuación y a partir de la fecha en que la presente resolución sea aprobada por la Intervención Federal:

"CAPITAL: 4393 — ANSELMA ALEMAN.

"ANTA: 4394 — EULISA MIY DE ROMERO (Las Lajitas).

"CERRILLOS: 4395 — BIENVENIDO REIAMOSO (Villa Los Tarcos). 4396 — MARTIN ALBERTO MORALES (La Mercéd).

"LA CALDERA: 4397 — RAMON ANTONIO VIVAS.

"ORAN: 4398 — PAULA LEANDRA VILCARA vda. DE BRAVO.

"SAN CARLOS: 4399 — MARIA ASUNCION CARDOZO vda. DE FABIAN (Los Saucos).

"ROSARIO DE LA FRONTERA: 4400 — AURORA PLAZA" (Alm. Brow). 4401 — AVANGE LISTA DEL CARMEN ROBLES (San Lorenzo). 4402 — TEOFILO JUSTINIANO REYNA.

"Art. 2º — Las pensiones acordadas por el artículo anterior quedan sujetas a la caducidad, aumento o disminución en su monto en caso de establecerse cambios en la situación de sus beneficiarios o por inexactitudes en la documentación presentada".

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Adolfo Araoz

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2330-E.

Salta, marzo 28 de 1956.

Expediente Nº 918-C-56.

Visto este expediente por el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo copia de la resolución Nº 166 de fecha 12 de marzo del año en curso, dictada por la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETO Nº 2331-E.

Art. 1º — Apruébase la resolución Nº 166 de fecha 12 de marzo del año en curso, dictada por la Intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º — DECLARAR CADUCAS, por tener suficientes medios de vida, conforme a lo dispuesto en el art. 5º inc. d) de la Ley 1204, las siguientes Pensiones a la Vejez, con la anterioridad que se detalla:

"CAPITAL: 888 — Jacinta López de Lera, con anterioridad al 1-1-56. 1173 — Feliciano Rodríguez de Arroyo, con anterioridad al 1-1-56. 1178 — Emilia Barbarán de Torres, con anterioridad al 1-2-56. 1295 — Cayetano Rodríguez, con anterioridad al 1-2-56. 1607 — Agustina Solís, con anterioridad al 1-1-56. 2030 — Máxima Isolina Ontiveros de Fortunato, con anterioridad al 1-2-56. 2762 — RAMON MORENO, con anterioridad a 11-2-56. 3055 — Lorenzo Justiniano Vargas, con anterioridad al 1-2-56. 3150 — Juan de Mata Pedro López Fernández, con anterioridad al 1-2-56.

"GAL GUEMES: 3021 — Enrique Garnica, con anterioridad al 1-11-55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Adolfo Araoz

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2331-E.

Salta, marzo 28 de 1956.

Visto la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETO Nº 2332-E.

Art. 1º — Aceptase la renuncia al cargo de Jefe del Departamento Jurídico de Dirección General de Inmuebles, presentada por el Doctor EDUARDO J. CAPRINI.

Art. 2º — Designase Jefe del Departamento Jurídico de Dirección General de Inmuebles, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al Dr. GUSTAVO LEGUIZAMON.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Adolfo Araoz

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2332-E.

Salta, marzo 28 de 1956.

Expediente Nº 742-A-956.

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación el certificado Nº 4 de la obra Nº 148 "Central Diesel Eléctrica Salta - Sala de Máquinas - Parte Civil", emitido a favor de la Empresa Mazzotta y Cadú S.R.L., por la suma de \$ 51.339.56.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETO Nº 2333-E.

Art. 1º — Apruébase el certificado Nº 4 de la obra Nº 14 "Central Diesel Eléctrica Salta - Sala de Máquinas - Parte Civil", emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor de la Empresa Mazzotta y Cadú S.R.L., por la suma de \$ 51.339.56.

Art. 2º — Comuníquese, Publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Adolfo Araoz

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2333-E.

Salta, marzo 28 de 1956.

Expediente Nº 949-B-956.

Visto este expediente por el que el Banco de Préstamos y Asistencia Social eleva para su aprobación la Resolución Nº 118 de fecha 14 de marzo en curso,

Por ello, y atento a lo dispuesto en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETO Nº 2334-E.

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 118 de fecha 14 de marzo en curso, dictada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social, cuya parte dispositiva establece:

"1º — Donar en nombre del Banco de Préstamos y Asistencia Social, por intermedio de la Secretaría de Estado correspondiente, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la suma de \$ 100.000.000 para la adquisición de medicamentos para el tratamiento de la tuberculosis.

cial de la Provincia, la cantidad de \$ 12.000 — m.n. destinados a la adquisición de elementos para la lucha contra la poliomiélitis.

2º — Solicítase previamente la autorización correspondiente al Poder Ejecutivo de la Provincia.

3º — Ciertamente por Contaduría imputese el gasto respectivo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. y O. Públicas

DECRETO Nº 2334-E.

Salta, marzo 28 de 1956.

Expediente Nº 736-L-956.

Visto este expediente por el que el empleado de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimientos, señor Ricardo Lona, solicita licencia extraordinaria a partir del día 27 de febrero del año en curso, sin goce de sueldo y por el término de diez días;

Por ello atento a las razones invocadas y a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédense, a partir del 27 de febrero del año en curso, diez (10) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al empleado de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimientos, señor RICARDO LONA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. y O. Públicas

DECRETO N. 2335-E.

Salta, marzo 28 de 1956.

Visto el decreto Nº 1983 de fecha 8 de marzo del corriente año, por el que se dispone mejoras en las asignaciones del personal de la Administración Provincial y existiendo vacantes distintos cargos en la Dirección de Vialidad de Salta,

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Modifícase en parte el Artículo 1º del Decreto Nq 1983 de fecha 8 de marzo del año en curso, quedando redactada la parte modificada de la siguiente forma:

Designase el siguiente personal en los cargos que se indican, con las asignaciones mensuales que para los mismos prevé el Presupuesto en vigor y a partir del 1º de enero del cte. año:

Personal Administrativo y Técnico:

Jefe de División Estudios y Proyectos al Ing. Néstor Longarella, actual empleado Plan de Obras;

Auxiliar 2º al Sr. Héctor Pinto, actual empleado jornalizado;

Auxiliar 2º al Sr. Roberto Gómez, actual empleado jornalizado;

Auxiliar 2º al Sr. Carlos A. Saravia, actual empleado jornalizado;

Auxiliar 2º al Sr. Osvaldo V. Diaz, actual empleado jornalizado;

Auxiliar 2º al Sr. Oscar Guerra, actual empleado jornalizado;

Personal Obrero y de Maestranza.

Auxiliar Principal al Sr. Teodoro Gonzalez, actual empleado jornalizado;

Auxiliar Principal al Sr. Oscar Toro, actual empleado jornalizado;

Auxiliar 1º al Sr. Florencio Martell, actual empleado jornalizado;

Auxiliar 1º al Sr. Victorio Zerpa, actual empleado jornalizado;

Auxiliar 1º al Sr. Plácido Gimenez, actual empleado jornalizado;

Auxiliar 2º al Sr. Ricardo Fernandez, actual empleado mensualizado;

Auxiliar 2º al Sr. Ismael Jarnuz, actual empleado jornalizado;

Personal de Servicio

Auxiliar 1º al Sr. Daniel Mendoza, actual empleado jornalizado;

Auxiliar 1º al Sr. David Humacata, actual empleado jornalizado;

Auxiliar 2º al Sr. Juan B. Palacios, actual empleado jornalizado;

Auxiliar 2º al Sr. Ramón S. Isaac, actual empleado jornalizado;

Art. 2º — Dispónese el ascenso del siguiente personal a los cargos que se indican a continuación, con las asignaciones mensuales que para los mismos prevé el Presupuesto en vigor y a partir del 1º de marzo del año en curso:

Personal Administrativo y Técnico:

De Inspector de Estudios y Proyectos a 2º Jefe de Div. de Estudios y Proyectos al Sr. Dante Soler;

De Oficial Mayor a Operador Principal Estudios y Proyectos al Sr. José Adamo;

De Oficial 5º a Oficial 2º al Sr. Marcelo Sosa.

Art. 3º — Déjase sin efecto el nombramiento del Sr. Carmelo Sastre, dispuesto en el Artículo 5º del Decreto Nº 1983-56, como Auxiliar Mayor y nómbrase en su reemplazo al Sr. Florentino Sastre, a partir del 21 de marzo del cte. año y con la asignación mensual que para dicho cargo fija el Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Designase en el cargo vacante, de Oficial 2º del Personal Administrativo y Técnico de la Dirección de Vialidad de Salta, con la asignación mensual que fija el Presupuesto en vigor, a partir del 1º de marzo del cte. año al Sr. Carmelo Sastre.

Art. 5º — Dáse por terminada las funciones por razones de mejor servicio al actual Oficial 5º, Sr. Raúl Gábral y reconócese los servicios prestados durante los meses de enero y febrero del cte. año, con la asignación mensual que para dicho cargo fija el Presupuesto vigente y con imputación al Anexo J— Inciso 1— Ítem 1— Partida Principal a) 2— Partida Parcial 2.

Art. 6º — Dáse por terminadas las funciones por razones de mejor servicio al actual Auxiliar Principal Sr. Ovidio Reyes y reconócese los servicios prestados desde el 1º de enero hasta el 15 de marzo del cte. año, con la asignación mensual que para dicho cargo fija el Presupuesto en vigor y con imputación al Anexo J— Inciso 1— Ítem 1— Partida Principal a) 2— Partida Parcial 2.

Art. 7º — Reconócese los servicios prestados al personal que se detalla a continuación:

Desde el 1º al 9 de marzo del cte. año:

Al Sr. Jorge Sanmillán Arias, Secretario;
A la señora Elva del P. de van Doorn, Auxiliar Principal;

A la señorita Marcela Lamas, Auxiliar 2º;
Desde el 1º al 12 de marzo del cte. año:

Al señor Juan Carlos Mariani, Tesorero;
Al señor Ángel D. Arangio, Oficial 2º;
Al señor Carlos A. Rivadeneira, Oficial 3º;
Al señor Bartolomé Kovacevich, Oficial 2º,
Al doctor Moisés Gonorazky, Oficial 2º,
Al señor Luis Pema, Auxiliar Mayor;
Al señor Adolfo Kovacevich, Auxiliar 2º.

Art. 8º — El gasto que demande el cumplimiento del Artículo anterior se imputará al Anexo J— Inciso 1— Ítem 1— Partida Principal a) 2— Partida Parcial 2 del Presupuesto General de Gastos año 1956.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, etc., del Rvdo. Padre Antonio Di Done que se

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Adolfo Araoz

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. y O. Públicas

DECRETO Nº 2336-S.

Salta, marzo 28 de 1956.

Expedientes Nros. 21448-56, 21479-56 y 21487-56.

Visto éstos expedientes; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por Monseñor MIGUEL ANGEL VERGARA, como Auxiliar 1º — Capellán del Hospital del Señor del Milagro— durante el tiempo comprendido desde el 17 de enero al 17 de febrero inclusive del corriente año, en reemplazo al Rvdo. Padre Antonio Di Done que se encontraba en uso de licencia reglamentaria; debiendo imputarse este gasto en el Anexo E— Inciso I— Principal a) 9— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia. (Exp. Nº 21448-56).

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el doctor LEON KENN como Oficial 7º — Médico del Hospital El Carmen de Matán— durante diez (10) días hábiles con anterioridad al 14 de marzo en curso y mientras dure la licencia reglamentaria concedida al titular de dicho cargo Dr. Samsón. (Exp. Nº 21479).

Art. 3º — Designase en carácter interino, con anterioridad al día 5 de marzo en curso, Auxiliar Mayor —Odontólogo de la Asistencia Pública—, al doctor CARLOS JULIO CARREGA, durante el tiempo que dure la licencia por enfermedad concedida al titular de dicho cargo doctor Mario Carranza Mujica; debiendo atenderse su haberes y el del artículo 2º del presente decreto, con imputación al Anexo E—

Inciso I— Principal a). 1— Parcial 2) de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Julio A. Cintioni

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 2337-S.

Salta, marzo 28 de 1956.

Expediente Nº 20614-56.

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones practicadas en los distintos sumarios realizados al Oficial 7º —Encargado de Personal de la Dirección de Hospitales de la Capital—, señor Teodoro Lugo Ovando, se desprende un cuadro cabal de las de claraciones que obran en ellos y de cuyas conclusiones se comprueba su parcialidad en el trato a los empleados y su intemperancia como Encargado de Personal;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase cesante al Oficial 7º —En

Administrativo-Técnico	Categoría	Fecha	Sueldo
Sr. Baltazar Ulivarri	Ofic. 1º Adm. H. Milagro	11-1-56	
Sr. Ernesto Weber	Aux. 6º Méd. Prevent.	1-1-56	
Personal de Servicio Transitorio a Sueldo.			
Sr. Roberto Arrieta	Segunda Ord. Bromat.	1-3-56	\$ 750.—
Sra. Ernestina S. de Villalba	Cuarta Ayud. Enf. 20 Febrero	1-2-56	" 700.—
Sr. Marcelino Torres	Quinta Peón Brig. Hig.	1-2-56	" 650.—
Srta. Eufemia Cruz	Quinta Ayud. Enf. Hog. Anc. La Merced	1-3-56	" 650.—
Sr. Gerónimo Guantay	Quinta Peón Brig. Hig.	1-2-56	" 650.—
Sr. Ranolfo Puppi (Interino)	Quinta Peón Cerrillos	9-2-56	" 650.—
Sra. Marina N. de Chauque	Sexta Cocina H. Milagro	1-3-56	" 60.—
Srta. Crescencia del C. Crespin	Sépt.ma Lav. H. Ancianas	1-2-56	" 550.—
Srta. Angela Rosa Garro	Novena Muc. Cerrillos	1-2-56	" 450.—
Sra. Nelida R. de Aguirrebengoa	Novena Muc. B. Sud	1-2-56	" 450.—

Art. 2º — Confírmase al siguiente personal Técnico - Administrativo y de Servicio (Partidas Individuales) del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y A. SOCIAL, en las categorías y a partir de las fechas que en cada caso se indica:

Administrativo-Técnico	Categoría	Fecha
Dr. Dardo Frías	Ofic. 5º Dirección de Sanidad	1-1-56
Sr. Luis Alarcón Muñoz	Aux. 2º Enf. Las Saladas	6-2-56
Sra. María E. G. de Benítez	Aux. 3º Enf. Quebrachai	1-2-56
Srta. Isabel Yolanda Angelo	Aux. 6º Enf. Embarcación	12-3-56
Personal de Servicio		
Sr. Mario Lasquera	Aux. 5º Chofer de Metán	1-1-56
Sr. Jorge V. Martínez (M. A.)	Aux. Chofer Asistencia Pública	1-1-56

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Julio A. Cintioni

Es copia:
AMALIA G. CASTRO
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 2339-S.

Salta, marzo 28 de 1956.

Expediente Nº 343-K-56.

Visto este expediente en el que corren agredadas las facturas elevadas por las firmas Kasdorf y Cia. S.A. a fs. 25 y E. R. Squibb y

cargado de Personal de la Dirección de Hospitales de la Capital— señor TEODORO LUGO OVANDO, con anterioridad al día 25 de octubre de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativía

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 2338-S.

Salta, marzo 28 de 1956.

Visto el decreto ley Nº 126, por el que se aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1956,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Confírmase al siguiente personal dependiente del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y A. SOCIAL, comprendido en Partidas Globales y afectado a los diversos servicios asistenciales de la ciudad y campaña, como personal Técnico - Administrativo, y de servicio transitorio a susido, con anterioridad a las fechas que en cada caso se indica:

lo informado por el Departamento Contable del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el temperamento adoptado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al adquirir directamente de la firma KASDORF Y CIA. S.A., productos alimenticios por un total de \$ 1.790.— mpa., (UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M.N.), con destino a los servicios asistenciales del mismo.

Art. 2º — Apruébase el temperamento adoptado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al adquirir directamente de la firma E. R. SQUIBB Y SONS ARGENTINA S.A., medicamentos por un total de \$ 4.560.— (CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M.N.), con destino a los servicios asistenciales del mismo.

Art. 3º — La cancelación de las facturas expresadas en los artículos 1º y 2º del presente decreto, serán atendidos con fondos de Caja Chica - Ejercicio 1955.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Julio A. Cintioni

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 2340-G.

Salta, abril 2 de 1956.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de GRAL. PIZARRO, don SEGUNDO ROMAN VALOR; y designase en su reemplazo, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo, al señor JESUS BENITO FERNANDEZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativía

Es copia:
RENÉ FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. E. I. Pública

DECRETO Nº 2341-G.

Salta, abril 2 de 1956.

Expediente Nº 1182-56.

Vista la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor SANTIAGO LOPEZ TAMAYO, al cargo de Defensor de Menores e Incapaces, a partir del día de la fecha; dásese las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativía

Es copia:
RENÉ FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. E. I. Pública

DECRETO Nº 2342-G.

Salta, abril 2 de 1956.

Vista la nota Nº 87-M-10 de fecha 22 de marzo ppdo. de la Dirección General del Registro Civil, y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de ROSARIO DEL DORADO (Anta), señora SOLEDAD JIMENEZ DE RUIZ, con anterioridad al día 1º del mes en curso; y designase en su reemplazo a la señora JOSEFA SALVALORES DE LAVILLA, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 2343-E

SALTA, 2 de Abril de 1956

Expediente Nº 863-C-56

—VISTO este expediente por el que se gestiona el levantamiento de la interdicción que pesa sobre los bienes del señor PEDRO RUBEN DAVID; y

—CONSIDERANDO:

—Que la Comisión Provincial de Investigaciones aconseja acceder a lo solicitado,

—Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Dispónese el levantamiento de la interdicción de los bienes del señor PEDRO RUBEN DAVID.—

Art. 2º — Tomen conocimiento Dirección General de Inmuebles, Dirección de Rentas e Inscripciones Bancarias.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Pública

DECRETO Nº 2344-G

SALTA, ABRIL 2 de 1956

Expediente 5691/56.

—VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Turismo y Cultura solicita la compra del cuadro titulado "La Clase Geométrica" del autor D. Osvaldi Juane, en la suma de \$ 2.000 moneda nacional; por ello y atento lo informado por Contaduría General a fs. 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese directamente a la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.000.— m.n.) a fin de hacer efectivo dicho importe a la DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO Y CULTURA en concepto de adquisición de la obra del pintor D.

Osvaldi Juane titulada "La Clase Geométrica" debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D— Inciso X— OTROS GASTOS— Principal a) 1 Parcial 23, Orden de Pago Anual Nº 60 de la Ley de Presupuesto vigente para el presente ejercicio.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 2345-G

SALTA, ABRIL 2 de 1956

Expediente Nº 5247/56

—VISTO la nota elevada por la Secretaría General de la Intervención de la Provincia con fecha 26 de marzo próximo pasado; y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Adscribese a la Secretaría General de la Intervención Federal de la Provincia, al oficial 6º de Jefatura de Policía don ALFREDO VAAMONDE.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 2346-G

SALTA, abril 2 de 1956

Expediente 5764/56

—VISTO el presente expediente en el que corren agregadas planillas de horas extras del personal de la Comisión Provincial de Investigaciones, por el mes de marzo ppdo., y atento a lo solicitado por la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA COMISION PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES, la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON 31/1000 M.N. (\$ 4.606,31 m.n.), importe de las planillas de horas extras del personal por el mes de marzo último; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D— Inciso 14— Principal a) 2— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual Nº 72.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

DECRETO Nº 2347-G

SALTA, Abril 2 de 1956

Expediente Nº 5866/56

—VISTO el presente expediente en el que corren agregadas planillas de Sueldo del Personal de la Comisión Provincial de Investigaciones,

por el mes de marzo ppdo., y atento a lo solicitado por la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, a favor de la MABILITACION DE PAGOS DE LA COMISION PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES, la suma de CIENTO OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M.N. (\$ 108.190 m.n.) importe de las planillas de sueldos del personal por el mes de marzo ppdo., debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D— Inciso 14— Principal a) 2— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual Nº 72.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Arturo Oñativia

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 2348-G.

SALTA, Abril 2 de 1956.

Expediente Nº 5852/56.

—VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía eleva nota número 1833 de fecha 26 de marzo del año en curso; y atento al movimiento de personal solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Dése de baja al siguiente personal de JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA:

- Al agente de Policía Ferroviaria con asiento en la Capital, don HERMENEGILDO PORTILLO, con anterioridad al día 13 de marzo próximo pasado;
- Al agente plaza número 32 de la Comisaría Seccional Primera, don ANDRÉS CARO, con anterioridad al día 1º del actual;
- Al agente plaza número 256 de la Comisaría de Tránsito, don HONORIO PENA, con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por el siguiente personal de JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA:

- Por el agente plaza número 278 de la Comisaría de Tránsito, don MARTIN VIVEROS; a partir del 1º del actual;
- Por el auxiliar 2º (Oficial ayudante) del Personal Obrero y de Maestranza, don PABLO ALANCAZ, con anterioridad al día 16 de marzo próximo pasado.

Art. 3º — Trasládase con igual cargo a la Subcomisaría de Cabeza de Buey (Dpto. Gral. Güemas), al actual agente plaza número 492 de la Comisaría Seccional 5ª don ANTONIO CHAVEZ; con anterioridad al día 1º de abril del año en curso.

Art. 4º — Déjase sin efecto el nombramiento del señor EVARISTO DELGADO en el cargo de agente plaza número 26 de la Comisaría Seccional Primera, en reemplazo de don José G. Zuleta dispuesto por el inciso k) del artículo 1º del decreto número 2258 de fecha 22 de marzo

zo próximo pasado; por no haberse presentado a tomar servicios;

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Arturo Onativia

Es copia

RENÉ FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 2349-G.

SALTA, Abril 2 de 1956.

Expediente Nº 5343/56.

—VISTO la nota número 91—M—19 elevada con fecha 26 de marzo próximo pasado por la Dirección Provincial de Registro Civil,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Dánse por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de TOLLOCHE (Dpto. Anta) señora RAMONA MONICO DE ALEMAN, con anterioridad al día 1º del actual; y designase en su reemplazo a la señorita DINA BULACIO, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Arturo Onativia

Es copia

RENÉ FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 2350-G.

SALTA, Abril 2 de 1956.

Expediente Nº 5845/56.

—VISTO el decreto número 1890 dictado con fecha 29 de febrero próximo pasado, por el que se designa Juez de Paz Suplente del Distrito Municipal de El Potrero (Dpto. Rosario de la Frontera) al señor JULIO MARTÍNEZ (C. 1925, M. I. Nº 3908661); y atento a la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Aceptase la renuncia presentada por el Juez de Paz Suplente de la localidad EL POTRERO (Dpto. Rosario de la Frontera) don JULIO MARTÍNEZ.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Arturo Onativia

Es copia

RENÉ FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 2351-G.

SALTA, Abril 2 de 1956.

Expediente Nº 5830/56.

—VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Aceptase, a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el inspector de la CÁMARA DE ALQUILERES DE LA PRO

VINCIA (auxiliar 5º) don LUIS HECTOR GIUS TOZZI.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Arturo Onativia

ES COPIA

RENÉ FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 13669.—

SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LA POMA" EN EXPEDIENTE Nº 100575 —"R" PRESENTADA POR EL SEÑOR GUILLERMO RODRIGUEZ: EL DIA DIEZ Y SEIS DE MARZO DE 1954 —HORAS ONCE — La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dicho diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud: La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma Señor Delegado: Se tomará como punto de referencia (P. R.) la confluencia de los arroyos Organullo con Torca o Tureca, y se miden 2.000 metros Az. 90º para llegar al punto de partida (P.P.) del cateo —Desde el P. P.— se miden 2.000 metros Az. 90º, 10.000 metros Az. 190º, 2.000 metros Az. 210º y finalmente 10.000 metros Az. 360º para llegar nuevamente al P. P. del cateo.— Guillermo Rodríguez — Expediente Nº 100575—R—54— Señor Jefe Informo que ubicado en el registro gráfico el presente pedimento, resulta hallarse libre de superposición.— A fojas 8 acompaño un extra:

Matías Joaquín del Rey transfirió todos sus to del Registro Gráfico.— Salta, 3 de agosto de 1955.—L.—José M. Torres— Jefe Sección Top. y R. Gráfico — Salta, Noviembre 14-1955— Atento el estado de autos, pase a Escribanía de Minas para que proceda al registro en el Libro de Exploraciones.— Confecciónese los edictos y publíquese en el Boletín Oficial en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entréguese los edictos ordenados. Cumplida la publicación notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs. 10 por carta certificada con aviso de retorno, adjuntando un ejemplar de dicha publicación.— Repóngase.— Raúl J. Valdéz, Sub-Delegado a cargo de la Delegación — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Abril 6 de 1956.

LUIS C. HUGO DIAZ.

e) 9 al 20-4-56.

Nº 13624 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" EN EXPEDIENTE Nº 100560 —"Z" PRESENTADA POR L. Sr. FORTUNATO ZERPA: EL DIA VEINTE Y TRES DE FEBRERO DE 1954 — HORAS DIEZ Y CUARENTA: La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan

a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud: La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Delegado: La ubicación se hará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño; y a la descripción siguiente: Tomado como punto de referencia P. R. el centro del Puente Polvorilla se miden 200 metros al Norte para llegar al punto de partida P.P. desde aquí se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, y por último 4.000 metros al Este llegando nuevamente al punto P.P. y cerrado el cateo.— Y hago notar que el punto de referencia tomado para la ubicación de la misma (Centro del Viaducto "La Polvorilla") se encuentra aproximadamente a 850 metros con azimut 254º del cuadrante Sud-Este de la pertenencia Libertad de la mina "Concordia". Dajo expresa constancia de que para la ubicación precisa en el terreno me mantengo siempre fijo con los datos dados en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1. Fortunato Zerpa. — Señor Jefe: La zona solicitada se superpone aproximadamente en 608 hectáreas al cateo tramitado en exp. Nº 2321-W-53 quedando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.392 hectáreas. — Sec. Top. y Reg. Gráfico, agosto 8 de 1955. — Ing. José M. Torres. — Jefe Sec. Topog. y R. Gráfico — Salta, Octubre 24 de 1955 — VISTO: Lo informado por Escribanía en la providencia que antecede, dese por aceptada tácitamente (Resol. Nº 82/52, art. 2) la ubicación dada por Registro Gráfico, por Escribanía, registrarse en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y providencias. — Confecciónese los edictos y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al Sr. Fiscal de Estado, al interesado y entréguese los edictos ordenados. Repóngase: Raúl J. Valdéz; Sub Delegado a cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 20/1956.

e) 2 al 13/4/56

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 13648

MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION

Empresas Nacionales de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

ZONA NORTE

Licitación Pública: ZN - Nº 1/56.

Fecha de Apertura: 17 abril 1956.

Lugar de Apertura: Calle Bolívar 1150 - San Miguel de Tucumán.

Llámanse a Licitación Pública para el día 17 de Abril de 1956, a las diez horas para la provisión, transporte y supervisión técnica, montaje de un (1) galpón metálico desarmable de una superficie mínima en planta, de trescientos metros cuadrados (300 m2) a emplazarse en las proximidades de la casa de máquinas de la Central Hidroeléctrica "Río Corralito" (Salta). Los pliegos de condiciones, deberán solicitarse en las Oficinas de Jefatura Zona Norte — Bolívar 1150 — San Miguel de Tucumán o en las de Inspección Obras Corra

lito — Buenos Aires 153 — Salta y todos, sin excepción presentarse en las Oficinas de Jefatura Zona Norte en la forma especificada en los pliegos. Ing. MARTIN MALINAR — JEFATURA ZONA NORTE.

e) 3 al 17-4-56.

Nº 13608 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA YS. Nº 217.

Por el término de 20 días a contar del 22 de Marzo de 1956, llámase a Licitación Pública para la contratación de DIEZ camiones o Jeep, por el término de cuatro meses, para prestar servicio en la Administración de Campo Durán.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas pueden dirigirse a la Administración de Y.P.F. (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio (Pcia. de Salta), Representación Legal de Y.P.F., calle Deán Funas Nº 8, Salta y Planta de Almacénaje Y.P.F., calle Avda. Saenz Peña Nº 830, Tucumán.

La apertura de la Licitación se efectuará el día 17 de abril de 1956 a las 11 horas, en la Oficina de Compras de los Y.P.F., Campamento Vespucio.

Ing. JESUS INIGO
Administrador Acc.

e) 22-3 al 17-4-56.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 13641 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Remate Administrativo — Por Martín Leguizamón — Campo en Anta — Apto para explotación agrícola-ganadera — Sup. 1.345 mts., 8704 m2 — Base \$ 86.060.—

Por disposición del Banco de la Nación Argentina el 18 de mayo p. a las once de la mañana en el hall del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, venderé con la base de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal la propiedad denominada ALGARROBAL O LAGUNA BLANCA O GUANACO POZO de una superficie de mil trescientas cuarenta y cinco hectáreas ocho mil setecientos cuatro metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Alazán o Alazán Pozo de Corbet Her

manos; Sur, Río Pasaje; Este, propiedad de Liberata Velarde de Alvarez, y en una parte el camino a Santiago del Estero; propiedad de Pablo Cuéllar y Oeste propiedad de María I. Cuéllar de Vizcarra hoy de Julio R. Gallac. Títulos inscriptos al folio 401, asiento 1 Libro 3 R.I. — Partida Catastral 890 — El remate es tá sujeto a la aprobación de Directorio del Banco de la Nación Argentina. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Juicio Administrativo Banco de la Nación Argentina vs. Victoria Navarrete de Gallac. 2-4-56.

e) 3-4 al 15-5-56.

CONCURSO DE PRECIO

Nº 13698 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA.—

REFERENCIA: EXPEDIENTE Nº 3401/1954. Salta, 9 de Abril de 1956.—

Llámase a concurso de precios hasta el día 20 del corriente, para la presentación de propuestas a este D. E., para la compra de ESPIERCOOL proveniente del ganado municipal de Administración de Limpieza. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y resérvese el presente en Secretaría hasta su oportunidad.— BRIGIDO ZAVALETA, Secretario General

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13699.—

José G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO PEREZ. — Salta, abril 11 de 1956. — ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario.

e) 12-4 al 24-5-56.

Nº 13698.—

José G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID ESQUINAZI. — Salta, abril 11 de 1956. — ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario.

e) 12-4 al 24-5-56.

Nº 13692 — SUCESORIO.—

Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de don Ramón Burgos y doña Julia Monteros de Burgos, y cita por treinta días en el "Foro Salteño" y en el BOLETIN OFICIAL, a todos los interesados. — Salta, abril 10 de 1956. — WALDEMAR A. SIMESSEN - Escribano Secretario.

e) 12-4 al 24-5-56.

Nº 13689. — EDICTO.—

El doctor José G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRÉS BLAJOS O BLAÇOS. — Salta, abril 9 de 1956. — ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario.

e) 12-4 al 24-5-56

Nº 13681 — EDICTO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSÉ MUÑOZ RAMÍREZ. Salta, 30 de diciembre de 1956.— Habilítese la feria.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 11/4 al 23/5/56.—

Nº 13684 — SUCESORIO.—

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree-

dores de MARIA VICTORIA AGUILERA. — Salta, 10 de Abril de 1956.—

WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 11/4 al 23/5/56.—

Nº 13672 — SUCESORIO

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO LOPEZ bajo apercibimiento de ley.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, 6 de abril de 1956 — WALDEMAR A. SIMESSEN - Escribano Secretario.

e) 9-4 al 21-5-56.

Nº 13659 — SUCESORIO.

El señor Juez de Tercera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOLBERTO ZERIDA.— Secretaría a cargo del autorizante.— Salta, octubre 31 de 1955.— WALDEMAN A. SIMESSEN - Escribano Secretario.

e) 4-4 al 16-5-56.

Nº 13647.—

Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eduardo Antonio Fernandez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días.— Salta, abril 2 de 1956. — WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 3-4 al 15-5-56.

Nº 13637 — SUCESORIO.

El suscripto Juez de Paz Propietario de Joaquín V. Gonzalez, 2ª Sección de Anta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTIN BARROSO, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

Joaquín V. Gonzalez, Marzo 8 de 1956.

FRANCISCO A. OVEJERO, Juez de Paz Propietario.

e) 3-4 al 15-5-56

Nº 13693 — El Dr. Angel José Vidal, Juez en lo Civil de 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BERRBEL. Habilítese feria Semana Santa. — Salta, 15 de Marzo de 1956. — WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 20/3 al 3/5/56.

Nº 13692 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ALEMÁN. Salta, 7 de Marzo de 1956. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.

e) 20,3 al 3,5,56.

Nº 13688 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez Civil de Tercera Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Felix Escobar.— Salta, Marzo 15 de 1956.— AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Escribano Secretario.—

e) 19/3 al 2/5/56.—

Nº 13566 — SUCESORIO;

El Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Ramón Salustiano Madariaga, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.—

Feria de Semana Santa habilitada. Salta, Marzo 10 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 19/3 al 2/5/56.—

Nº 13550 — José G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de María Clara Zigarán y especialmente a los legatarios instituidos María Mercedes Zigarán de Lopez Sanabria é hijos menores, Ana Torres y Eduarda Lopez, bajo apercibimiento de Ley.—

Salta, 5 de Marzo de 1956.

ANIBAL URRIBARRI
Secretario Escribano

e) 14/3 al 26/4/56

Nº 13532—

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María I. Ferreyra de Guíñez, para que comparezcan en el plazo de treinta días a hacer valer sus derechos.—

Secretaría, Marzo 9 de 1956.— Waldemar A. Simesen.—

Feria de Semana Santa habilitada. Salta, Marzo 6/1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 12/3 al 24/4/56.—

Nº 13514 — EDICTO

El Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Carabante.— Habilitase la feria de Semana Santa.—

SALTA, 7 de Marzo de 1956

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 8/3 al 20/4/56

Nº 13512 — SUCESORIO — El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. doctor José G. Arias Almagro cita y emplaza a herederos y acreedores de Marciana Regina Tintilay de Quinteros por treinta días habilitándose la feria de Semana Santa para la publicación de los edictos.— Salta, Marzo 7 de 1956.— Anibal Urribarri — Secretario

e) 8/3 al 20/4/56

Nº 13511 — SUCESORIO — El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA QUINTANA DE ARGAMONTE, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de Semana Santa.—

Waldemar Simesen — Escribano Secretario
SALTA, Febrero 29 de 1956.

e) 8/3 al 20/4/56

Nº 13506 — SUCESORIO — Sr. Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEBASTIANA AVASTO ó AVASTO DE

GUTIERREZ.— Salta, Marzo 7 de 1956

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario
e) 7/3 al 19/4/56

Nº 13498 — SUCESORIO.—

ADOLFO D. TORINO, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA LUCIA LOPEZ.— Salta, Febrero de 1956.— AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 5/3 al 17/4/56.—

Nº 13484 — SUCESORIO:

Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Civil, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos de Policarpo Alvarez y Serafina Gallardo de Alvarez.— Habilitase para su publicación, el próximo feriado de semana santa.— Salta, 29 de Febrero de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 1º/3 al 13/4/56.—

Nº 13475 — SUCESORIO — El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA GOMEZ DE VEGA y doña LAURA AMALIA ESPECHE DE VEGA por treinta días comparezcan a juicio.— Salta, Febrero 27 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 29/2 al 12/4/56.—

TESTAMENTARIO

Nº 13663 — TESTAMENTARIO

Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA BEATRIZ SARAVIA.
Salta, abril 4 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN - Escribano Secretario.

e) 5-4 al 17-5-56.

Nº 13468 — TESTAMENTARIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZOILO CENARDO ó ZOILO ZENARDO y en especial a sus herederos instituidos Juana Lindaura Fernández, Antenor Cenardo, Antonio Sajama y Petrona Amalia Cenardo y al albacea designado don Rafael Sotomayor.— Salta, Febrero 27 de 1956
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario.—

e) 28/2 al 11/4/56

POSESION TREINTAÑAL

Nº 13662 — POSESORIO

El señor Juez de 1ª Instancia Civil, Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal deducida por Honorio Burgos de López, en el inmueble ubicado en los Sauces, Departamento de Guachipas denominado "Alto de los Sauces", con extensión más o menos de 740.40 metros de frente, 620 metros de contrafrente, 2302.35 metros al Sur y 2626 metros al Norte; límites: Norte finca Alumbrito, de Nicolás Ríos; Este,

propiedad herederos Quijildor; Sur, propiedad de Clemente Cruz; y Oeste, Pampa Grande, de Sucesión de Indalecio Gómez.— Superficie: 161 Hectáreas 5574,72 metros cuadrados.— Catastro Nº 75.— Salta, Abril 3 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario.
e) 5-4 al 17-5-56.

Nº 13496 — POSESION TREINTAÑAL — 7ª Sbrogio.— Exp. Nº 1757/55.— Comisión a C. y Comercial hace saber que el señor Esteban Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Calvet ha solicitado declaración treintañal de un inmueble ubicado en Cafayate, con los siguientes límites y dimensiones Norte, propiedad de Esteban Calvet; Sud propiedad de Wenceslao Plaza, hoy de Susana O. de Calvet; Este, propiedad de Félix Lávaque y Oeste, calle Buenos Aires.— 16,89 mts. de frente por igual contrafrente, por un fondo de 64,95 mts.— Edictos en Norte y "BOLETIN OFICIAL"—
SALTA, 7 de Febrero de 1956

e) 2/3 al 16/3/56

Nº 13495 — POSESION TREINTAÑAL — EL Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial hace saber que José María Martínez ha solicitado la declaración treintañal de un inmueble ubicado en "El Carril de Abajo", Distrito Coronel Moldes, departamento de la Viña, que consta de los siguientes dimensiones: Norte, 204,20 mts.; Sud, 170,50 mts. Este, 245 mts.; y Oeste, con dos medidas 214,20 mts. y 44 mts., lo que hace una superficie de 4 hectáreas, 7976 mts. 2,10 decms. 2 o lo que resultan de estos límites: Nacente, hasta dar con el filo de la Loma y estancia Rumbique, de varios dueños; Norte propiedad de Guillermo Villa; Poniente, herederos de Bolívar, y Sud, herederos de Pedro Alvarado.— Edictos en "Foro Salteño" y "BOLETIN OFICIAL"— Queda habilitada la feria.—

SALTA, 8 de Febrero de 1956.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 2/3 al 16/4/56

Nº 13474 — BOLETIN OFICIAL — EDICTO POSESORIO— Angel Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitada por doña Asunción Romero Acosta, sobre inmueble ubicado en esta ciudad, calle Bolívar señalado con el Nº 347 con una superficie total de trescientos diez metros veinticinco decímetros cuadrado y comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE Y OESTE: lotes 16 y 23 ESTE: calle Bolívar y SUD: lote Nº 23 de Juan Peiró.— Waldemar Simesen Escribano Secretario.— Salta, Febrero 28 de 1956

29/2 al 12/4/55

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 13558 — EDICTO—

Se ha presentado el Dr. Ignacio Arturo Michel Ortiz en representación del Sr. Marcelino Esteban Moiso, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "Pajita", ubicada en el Partido de Guafiana Segunda Sección del Departamento de Rosario de la Frontera, con una extensión de dos ha-

guas de Súd a Norte más o menos por igual extensión de Naciente a Poniente y con los siguientes límites: Norte, con la estancia denominada "Acherai"; Naciente, con la estancia "Quiscaloro"; Sud, con "Quiscaloro" y el "Bordo", del Sr. Casiano Paz; Poniente, con la estancia "Bella Vista".— Nomenclatura catastral N° 75.— Por consiguiente el señor J. J. de Tercera Nominación ha resuelto citar y emplazar por edictos, durante 30 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de ley.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 143 al 26/4/56.

RESUMENES JUDICIALES

N° 13702 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CASA EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 54.069.70

EL DIA 11 DE MAYO DE 1956 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 165— Ciudad, REMATARE, con la BASE DE CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en la calle Alvarado, entre las de Arenales y Gorriti de esta Ciudad, el que mide 11.20 mts. de frente 11.30 mts. de contra-frente por 52.30 mts. de fondo en su costado Oeste y 52.80 mts. en su costado Este.— Superficie 585,93½ mts.², limitando al Sud calle Alvarado; al Norte propiedad de Candelaria o María Candelaria. Martearena y Rosario C. de Salcedo; al Este propiedad de Francisco Viñuales y al Oeste propiedad de Juana Cruz de Llanos, según plano archivado bajo N° 528.— Título Inscripto al folio 345 asiento 7 del libro 36 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 3257 y 3258— Sección E— Manzana 6 —Parcela 13 —Valor Fiscal: \$ 32.500.— El Comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: EJECUCION HIPOTECARIA— LAJAD, MANUEL LUIS VS. GERARDO CAYETANO SARTINI.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 13 4 al 4/5/56

ANDRES ILVENTO

N° 13700 — Judicial— 2 Zorras volcaderas De cauville y 100 m. de rieles. Sin Base.

El día 27 de Abril de 1956 a horas 18, en mi domicilio Mendoza 357, remataré por disposición del Tribunal del Trabajo en Exp. 1284 juicio seguido por el Sr. Heredia Lino Constancio vs. "TOCOMAR S. R. L." los objetos que se detallan se subastarán dinero de contado, sin base y al mejor postor; —Dos Zorras volcaderas "Decauville" y 100 metros de rieles para la milma.

Publicaciones por cinco días en el "Boletín Oficial" y diario "Norte".

Las zorras y rieles se encuentran en poder del depositario Judicial Sr. Manuel Menendez Grau en "TOCOMAR" Dpto. de San Antonio de los Cobres.

Seña 30%, comisión a cargo del lo adquiriente según Arancel.

Por datos al suscrito Martillero.

ANDRES ILVENTO

MARTILLERO PUBLICO — Mendoza 357 Salta
e) 13al 13/4/56.

N° 13697 — Por Aristóbulo Carral - Judicial Derechos y Acciones inmueble - Base \$ 2.366.66

EL DIA MARTES 5 DE JUNIO DE 1956, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, con frente a la calle Sariniento, cuadra comprendida entre las calles Moreno, San Martín y Guemes y cuyos títulos se encuentran registrados al F° 345 — Asiento 1 del libro 23 del R.I.O. (a nombre de los señores Agustín y Víctor Donat. — Partida N° 1258. — Base de Venta: Dos mil trescientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional legal, equivalentes a las 2/3 partes de la tasación fiscal del inmueble y proporcional a dichos derechos. —

Medidas Terreno: 11 metros de frente por 65 metros de fondo. Superficie: 715 metros cuadrados. Límites: Según títulos precitados. Gravámenes: enunciados en el oficio de la D.G.F. y que corté a fs. 22vta. del presente juicio.

Publicación edictos por treinta días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Seña de práctica. Comisión arancel cargo comprador.

JUICIO: Ejecutivo, Pizzetti Julio y Víctor Donat. Exp. N° 17541-55.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial - 3ª Nominación: Salta, abril 12 de 1956.

e) 12-4 al 24-5-56.

N° 13696 — Por ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL — MUEBLES — SIN BASE

El día 20 de Abril de 1956, a las 17 horas en el escritorio sito en Deán Funes 167 - Ciudad, remataré SIN BASE, dinero de contado los siguientes muebles: Dos sillones tapizados, una silla giratoria; un armario metálico de dos puertas; dos mesas de cedro para mpestrarios; dos escritorios de cedro de siete cajones cada uno; un sillón tapizado para escritorio una silla giratoria para mesa, máquina de escribir; una mesa de cedro para máquina de escribir; dos sillas de madera asiento tapizado; un mostrador de madera de tres metros con tapa fibrotex; una registradora eléctrica marca Diagonal en buen estado; una estantería de 3.70 mts. con 5 estantes; un fichero metálico para mesa de dos gavetas; una estantería de 1.50 mts. con 8 cajoncitos; un estante de 1.50 mts. con 3 cajones; una estantería de 1.50 mts. con 7 estantes y nueve latas de pintura de 4 litros cada una, cuyos bienes se encuentran en calle Urquiza 284, donde pueden verse. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: "Alimentos y Litis expensas: Rosario B. Rodríguez de Chávez Díaz vs. Oscar M. Chávez Díaz". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 12 al 16-4-56.

N° 13691 — Por FRANCISCO PINEDA— JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES—

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos FRANCISCO CORREA vs. SOCIEDAD MINERA GUFRE DE EXPLOTACION Y EXPLORACION Exp. N° 20.875-53, el día Viernes

27 de abril de 1956, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alberdi 208, rematarse SIN BASE dinero de contado "Derechos y acciones que tiene el deudor Argentino Ezequiel Frayte Casas en el contrato de locación de la finca Elvira, situada en el Pueblo y Campo Colorado lugar denominado San Geronimo Viejo. Dpto. de la Poma, Provincia de Salta, según convenio celebrado por los señores Salomón Alberto Sajud y Francisco Carrera por escritura pública de fecha 27 de octubre de 1933, ante el escribano Ricardo Usandivaras. — En el acto del remate 20% a cuenta. Publicaciones Diario Norte y "Boletín Oficial". Comisión de Arancel a cargo del comprador. Informes Francisco Pineda - Martillero.

e) 12 al 13-4-56.

N° 13695 — Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial — Inmueble en Embarcación

El mes de Junio de 1956, a horas 18 en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré con BASE de \$ 7.133.33, o sean las dos terceras partes de valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en el pueblo de Embarcación. Títulos: folio 377, As. 753 del libro F. de Orán. Catastro. Partida 512, Secc. B., Manz. 5. Según plano subdivisión N° 169 de Orán, tiene una superficie de 10.55 metros de frente por 23.50 mts. de fondo, o sea un total de 247.93 metros cuadrados; limita al N. con Zacarias Nicolopolus; S. fracción B; E. Basilio Olmis y otro y O. calle 9 de Julio. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación en juicio SUCESORIO DE GJORDAMAKIS NICOLAS. En el acto 20% seña cta. precio. Comisión de arancel cargo comprador.

e) 12-4 al 24-5-56.

N° 13694 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Terreno con Casa en Orán

El mes de Junio de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, Ciudad; remataré con BASE de \$ 6.233.33, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a las 7/10 partes indivisas, sobre un terreno con casa ubicada en Ciudad de Orán, con 16.57 mts. de frente a la calle Meyers Pellegrini (hoy Avda. San Martín) por 35 mts. de fondo, que corresponde a don Domingo Juarez. Títulos: folio 183, As. 1, libro 24 R.I. Orán Partida 2399. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en juicio ALIMENTOS Y LITIS EXPENSAS - SALINAS CATALINA vs. JUAREZ DOMINGO. En el acto 20% seña a cta. precio. Comisión arancel cargo comprador.

e) 12-4 al 24-5-56.

N° 13693 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "La Candelaria" en Iruya

El mes de Junio de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré con BASE de \$ 14.733.33 o sean las dos terceras partes de valuación fiscal, los derechos y acciones que pertenece a la Sucesión de don Justino Gutierrez en la finca "La Candelaria", ubicada en Ppto. Iruya, Salta, limita al N. propiedad herederos de Fernando Campeto Márquez de Yavi; S. de las familias Guzman y Zambra no; E. de los herederos de Belisario Raña, y O. de los herederos de Belisario Campeto y familia Guzman. Títulos: folios 40 y 75, As. 59 y 80 del libro B de Iruya - Part. 108. Déjase

entendido que se excluye de la subasta los derechos y acciones que sobre esa misma finca pertenece en condominio a don Juan García Belmonte, título inscripto a folio 64, As. 64 del mismo libro. Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 4ª Nominación en juicio SUCESORIO — JUSTINO GUTIERREZ. En el acto 20% seña a eta. precio. Comisión arancel ego. comprador. e) 12-4 al 24-5-56.

Nº 13686 — Por ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — CORTADORA DE FIAMBROS — SIN BASE.

El día miércoles 25 de Abril de 1956, a las 18 horas, en mi escritorio, Deán Funes Nº 390, Ciudad, venderé en subasta pública, al mejor postor y sin base, el siguiente bien: Una máquina cortadora de fiambros, marca "Bianchi" gigante, modelo B 3 Nº 4807, que se encuentra en poder del depositario judicial señor Cirilo M. Tapia, domiciliado en Carlos Pellegrini Nº 460, de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde puede revisarse y de donde deberá retirarla él o los adjudicatarios.

Publicación edictos por ocho días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Seña de práctica. — Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: "Desalojo, Julio Pizetti c/Cirilo M. Tapia. — Expte. Nº 9.306/54".

JUZGADO: Ecma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº1.

SALTA, Abril 9 de 1956.

e) 11 al 20/4/56.

Nº 13685 — Por ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — MUEBLES — SIN BASE.

El día viernes 20 de Abril de 1956, a las 18.30 horas, en mi escritorio, Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Una mesa escritorio de madera 5 cajones, siete sillas madera y un juego de diez libros de la Editorial "Peuser", con repisa, todo en regular estado y que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Víctor Hugo González Campero, Deán Funes Nº 973, Ciudad, donde pueden revisarse y de donde deberán retirarlos él o los adjudicatarios.

Publicación edictos por tres días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.

Seña de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Com-Pro S. R. L. c/Baigorria Domingo S. — Expte. Nº 1712/55".

JUZGADO: Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 3.

SALTA, Abril 11 de 1956.

e) 11 al 13/4/56.

Nº 13683 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — ESCRITORIO — SIN BASE

EL DIA 20 DE ABRIL DE 1956 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, Un escritorio de metal, color gris, con cuatro cajones y tapa de vidrio, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Félix R. Torres, domiciliado en Ituzaingó Nº 1, Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Excma. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 3) en juicio: EMBARGO PREVENTIVO PENEGAS HNOS. Y CIA. S. A. I. C. vs. OS-

CAR CHAVEZ DIAZ. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 11 al 13/4/56.

Nº 13682 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

EL DIA 24 DE ABRIL DE 1956 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, REMATARE, SIN BASE, una verdadera Comercial de 6 puertas, marca WESTINGHOUSE-CARMA-modelo Z. C-66 (madera) Nº 220, con motor acoplado Nº 9585. Una cortadora de

fiambros automática, marca ZELLER. 30 cacerolas de aluminio de 5 litros de capacidad y 60 ollas de aluminio, de diferentes medidas, las que se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. Clementina López de Barrón, domiciliada en San Luis 796 - Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo,

en el acto de remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Preparación Via Ejecutiva - DIAZ GOMEZ, FRANCISCO vs. CLEMENTINA LOPEZ DE BARON. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 6 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 11 al 18-4-56.

Nº 13679 — Por Martín Leguizamón

Judicial — Piedra esmeril y agujereadora

El 18 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO CARULLO E IBARRA Vs. JUAN C. ZOTTO venderé sin base dinero de contado una piedra esmeril, sin marca, con motor acoplado de 2 H.P. marca Omega y una máquina agujereadora de banco eléctrica marca Telavel, con motor acoplado de 1/4 H.P. En poder del depositario judicial Juan C. Zotto Avenida República de Chile, Ciudad. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Norte y BOLETIN OFICIAL. e) 11 al 18-4-56.

Nº 13678 — POR ARISTOBULO CABRAL

Judicial Molino para Sal, completo Sin Base

—EL DIA VIERNES 20 DE ABRIL DE 1956, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad— venderé en subasta pública

sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un Molino para sal, marca "Diamant", completo, con motor de siete caballos de fuerza, marca "Siemens Schucker", en buen estado, que se encuentra en poder del depositario judicial Sres. Francisco Moschetti y Cía. — Caseros 649, donde puede revisarse y de donde deberá retirarlo él o los adjudicatarios.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y Diario Norte. —Seña 20% —Comisión arancel cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Prend. Francisco Moschetti y Cía. c/Pujol, Felipe Bruno. — Exp. Nº 23.271/55". JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación.

SALTA, Abril 9 de 1956.

e) 10 al 12/4/56.

(3 días)

Nº 13671 — Por MIGUEL A. GALLO

CASTELLANOS

JUDICIAL — FINCA OSMA — Base \$ 483.000

El 30 de mayo de 1956, a horas 18, en calle 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 483.000 m/n de cpl. la Finca denominada OSMA o SAN JOSE DE OSMA ubicada en el Departamento de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA. — Titulos inscriptos a folio 97, asiento 1, libro 3 R. I. de La Viña — Catastro 426. — Ordena Señor Juez 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación en juicio "Ejecución Hipotecaria" — Martínez Margarita Juncosa de y otros vs. Bonifacia La Mata de Zuniga. Expediente 17724-56 — En el acto del remate 20% de seña a cuenta de precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones 30 días BOLETIN OFICIAL y Norte. e) 9-4 al 21-5-56.

Nº 13668 — Por ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL — CAMION — BASE \$ 48.000.000

El día 25 de abril de 1956, a las 17 horas, en el escritorio Deán Funes 167 — Ciudad, remataré con la Base de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/N, dinero de contado: Un camión modelo 1946 marca "Chevrolet", Motor B. G. D. Nº 854123, Chapa Pcia. de Salta Nº 3782, con 6 gomas regular estado y en funcionamiento, el que se encuentra en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial, domiciliado en Colonia Santa Rosa, jurisdicción del Dpto. de Orán. — En el acto del remate 20% del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en la C. y C., Exhorto del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación de Rosario en autos: Cobro de Pesos (Apremio) "Cellamares y Cía. S.R.L. vs. Porfirio o Profirio Castellanos". — Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 9 al 11-4-56.

Nº 13656 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — MUEBLES — SIN BASE

—El día 23 de Abril de 1956 a las 18. —hs. en el escritorio sito en en Deánfunes 167 — Ciudad, remataré SIN BASE: Un juego living, compuesto de un sofá y dos sillones tapizados color marrón; Un escritorio madera 7 cajones y tres sillas madera, asiento y respaldo tapizados en cuero, todo en buen estado, los que se encuentran en calle Urquiza 284 — Ciudad, donde pueden ser revisados. En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. —Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio —Prep. Via Ejecutiva "Romano y Onganía S. R. L. vs. Samenta Sociedad Minera". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 6 al 12/4/56.

Nº 13646 — Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL, CAMIONES Y ACOPLADOS

El 12 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio ejecutivo Tomás Ryan vs. Nicolás A. Roggio y Camilla P. de Roggio, venderé sin base dinero de contado: Un camión marca Mack Nº 5 con motor E-Y-117-49 equipado con seis ruedas, con numeración en el expediente

tivo; Un camión marca Mack N° 7 motor E-Y-51-40 con seis ruedas, en poder del depositario judicial en Tartagal. Acto continuo procederé a vender, sin base, dos acoplados para camiones en poder del depositario Héctor C. Fontanan, con domicilio en Tartagal.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo; Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 3 al 12-4-56.

N° 13645 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — CAMIONES — SIN BASE

Por orden del Excmo. Tribunal de Trabajo en juicio: "Cobro de sueldos impagos, indemnización por despido, etc. seguido por Alicia Juan Rua vs. Rodríguez Hnos.", el día 16 de abril de 1956 a horas 17 En el escritorio de Deán Funes 167-Ciudad, remataré SIN BASE, los camiones que se detallan a continuación: Camión marca "Ford", Modelo 1939 - Chasis 438684 - sin caja, equipado con 4 cubiertas en regular estado, cuyo motor no está colocado por encontrarse en reparación.— Camión marca "Ford" Modelo 1938 - Chasis N° 52087 y sin cubiertas.— Ambos camiones se encuentran en poder del depositario judicial señor Felipe Oscar Rodríguez domiciliado en calle 20 de Febrero esquina Alberdi - Tartagal, donde pueden revisarse.— En el acto el comprador abonará el 30 por ciento como señal y a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en el Boletín Oficial y Norte.

e) 3 al 12-4-56.

N° 13640 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — HELADERA Y MUEBLES

El 10 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Excmo. Cámara de Paz Letrada, secretaria N° 3, en juicio EJECUTIVO FRANCISCO MARINELLI vs. GUIDO TONELLO venderé sin base y dinero de contado una heladera eléctrica reformada; un sofá cama de plaza y media; un aparador vitrina y una mesita de luz en poder del depositario judicial Guido Tonello, calle Arenales, Metán.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Norte y BOLETIN OFICIAL.

e) 3 al 10-4-56.

N° 13639 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — CAMION — SIN BASE

El 11 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio EMBARGO PREVENTIVO CARULLO E IBARRA vs. TOCOMAR S.R.L. venderé sin base dinero de contado un camión marca White modelo 1946, motor Hércules X DH 346170 patente municipal 3635, en poder del depositario judicial Manuel Menendez Grau, Leguizamón 772.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Norte y BOLETIN OFICIAL.

e) 3 al 11-4-56.

N° 13638 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — 165 Bolsas de Maíz con cáscara BASE \$ 7.410.—

El día 12 de abril de 1956 a las 18 hs. en el escritorio sito en Deán Funes 167 - Ciudad, remataré con la base de SIETE MIL CUÁTRIO CIENTOS DIEZ PESOS M/N., ciento sesenta y cinco bolsas de maíz con cáscara, las que se encuentran en poder del depositario judicial, señor Antonio Panayotides Zerpudes, domiciliado en calle Alberdi 501 - Tartagal.— En el acto el 30% como señal y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Ejecutivo "Juan Antonio Tejerina vs. Antonio Panayotides Zerpudes". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 3 al 12-4-56.

N° 13635 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — INMUEBLE EN METAN

El día Lunes 14 de Mayo de 1956, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 22.400.— (las dos terceras partes de la valuación fiscal), un lote de terreno ubicado en la ciudad de Metán, designado con el N° 11 de la manzana 93, con EXTENSION: 12 mt. 90 cm. de frente, por 64 mt. 95 cm. de fondo, dentro de los siguientes LÍMITES: generales: Norte, calle pública; Sud, con lotes 14 y 15; Este, con lote 13; y Oeste, con lotes 1, 2, 3, 4 y 5. — Títulos de dominio inscriptos a fl. 157, as. 2, Libro 1 R. I. de Metán. Nomenclatura catastral Partida 704, Sec. B, Parcela 22. — Ordena Sr. Juez de Cuarta Nom. Civ. y Com. en autos: "EJECUTIVO VIA APREMIO — BANCO PRESTAMO Y ASISTENCIA SOCIAL vs. JUAN SAAVEDRA" Expte. 19.111/954. — En el acto del remate el 20% como señal a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 2/4 al 14/5/56.

N° 13529 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — BASE \$ 140.266.66.

El día 26 de Abril de 1956 a las 18 horas, en el escritorio Deán Funes 167, ciudad, remataré con la base de CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/N., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal los derechos y acciones que le corresponden sobre la parcela 28 del lote fiscal N° 3, ubicado en el Departamento San Martín, Provincia de Salta, que le corresponden al ejecutado por título de Promesa de Venta, registrado a folio 389 asiento 1127 del libro 8 de P. Ventas.— Partida Número 1702. El comprador entregará en el acto del remate el 20 % del precio de venta y a cuenta del mismo, Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio; Ejecutivo, Cristóbal Ramírez vs. Manuel González.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 publicaciones en diario Norte.— Reconociendo gravámenes.— Con Habilitación de feria.—

e) 12/3 al 24/4/56.—

N° 13528 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE.—

El día 27 de Abril de 1956 a las 17 horas, en el escritorio Deán Funes 167, ciudad, re-

matré SIN BASE, los derechos y acciones que puedan corresponderle al ejecutado, en un terreno (dos potreros) ubicado en Payogastilla, jurisdicción del Departamento San Carlos, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, Río Calchaquí; Poniente, propiedad de Toribia Cardozo; Sud, camino Nacional y Naciente, con herederos de Abel Mo ya.— En el acto el 30 % como señal y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: Ejecutivo, Cástulo Bravo vs. Rosendo Cardozo.— Expte. N° 35184/55. Comisión arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, con habilitación de feria.—

e) 12/3 al 24/4/56.—

N° 13526 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — ACCIONES Y DERECHOS EN PROPIEDAD POPULARES, CHICOANA — BASE \$ 1.433.32.—

El 17 de abril p. a las 17 horas, en mi escritorio, Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO CAMILO ALE vs. RODOLFO ROBLES venderé las acciones y derechos correspondientes a las dos octavas partes indivisas de la propiedad denominada Populares, en Chicoana, con superficie de 134 hs., 96a, 61 c. cuyos límites figuran señalados en sus títulos inscriptos al folio 206, asiento 3 del libro de R. I. Catastro 367.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Habilitase feria de Semana Santa.—

e) 12/3 al 24/4/56.—

N° 14510 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — FRACCION DE CAMPO EN ORO — SIN BASE \$ 36.000.—

El 19 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Juan C. de Pes carotti vs. Alejandro A. Agüero venderé con la base de treinta y cinco mil pesos o sean las dos terceras partes de la tasación fiscal una fracción de campo, ubicada en Orán de veintidós hectáreas, aproximadamente de superficie señalada como lotes 74 y 75 cuyos límites generales figuran en sus títulos inscriptos al folio 217, asiento 2 Libro 20 de Orán.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Habilita feria Semana Santa.—

Intrans. y B. O. e) 7/3 al 19/4/56

N° 13482 — Por JORGE RAUL DECAVI — JUDICIAL.—

El día 13 de Abril de 1956, a las 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la BASE de \$ 209.666.66 m/n, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, una fracción de la finca "Palmar", "Palmarcito" y "Rosario", situada en el partido de Río Colorado, Departamento de Orán.—

SUPERFICIE: Según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles, bajo N° 351, la fracción a rematarse posee 100 Hrs. o lo que resulte de los siguientes límites: Oeste, Colonia Santa Rosa, en una extensión de mil

metros; Norte, camino que une Colonia Santa Rosa con estación Sausalito; en una extensión de mil metros con ochenta y tres centímetros; Este, con propiedad de la sociedad colectiva Arias y Cía., en una extensión de mil metros y Sud, con propiedad de la misma compañía en una extensión de mil metros con ochenta y tres centímetros.—

TITULOS: Se registran al folio 317, asiento 1 del libro 24 de R. I. de Orán. En el acto del remate el 20 % como seña y a cuenta del precio.— Comisión de arancel por cuenta del comprador.—

Ordena Sr. Juez C. C. de 1ª Instancia 4ª Nominación en autos "EJECUTIVO — ARIAS Y Cía. vs. JOSE FAUSTINO FLORES", Exp. N° 20.308/55 y 18.589/54.—

EDICTOS: 30 días B. OFICIAL y Norte, con habilitación de la feria de Semana Santa. JORGE RAUL DECAVI, Notillero.—
e) 19/3 al 13,4/56.—

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 13703 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. En juicio "Embargo preventivo y Preparación vía ejecutiva— Pecchi y Facchin S. R. L. vs. JOSE F. FLORES", Expte. N° 18.519/54 se ha dictado la siguiente sentencia de remate: Salta, Marzo 9 de 1956.— RESUELVO: I.— Ordenar se lleve adelante esta ejecución contra José Flores, hasta que el acreedor se haga pago del capital y accesorios de ley a cuyo fin regule los honorarios del Dr. Eduardo Velarde en la suma de \$ 230.00 m.n. (Arts. 6º, 17º del Decreto Ley 107 G.) —II— Atento lo solicitado y rebeldía acusada, haciendo lugar al apercibimiento con que fué citado, téngase como domicilio del demandado la Secretaría del Juzgado.—... Lo que el suscrito, Secretario del Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, hace saber a sus efectos.—
Salta, Abril 10 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN
ESCRIBANO SECRETARIO

e) 13 al 17/4/56.

CITACIONES A JUICIOS

N° 13643 — El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita a doña JULIA ALMENDRA DE ROMERO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en el juicio de Divorcio y Tenencia de Hijo que le ha promovido don Anastasio Romero, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.— Salta, Abril 2 de 1956.— WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano de Registro.

e) 3 al 30-4-56.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 13680 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES.

En lo autos: "CONVOCATORIA DE ACREEDORES - MICHEL NADRA", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación; el señor Juez ha resuelto:

Prorrogar para el día (22) veintidos de mayo de 1956, a las nueve y quince horas la reunión

de acreedores para la verificación y graduación de créditos que debía realizarse el (12) doce del actual a las diez horas, la que se llevará a cabo con los que concurren, cualquiera sea su número.

También hace saber que el contador público Víctor Alejo Vetter ha sido designado administrador judicial de los negocios del convocatorio.

Lo que el Secretario que suscribe hace saber
WALDEMAR SIMESSEN - Escribano Secretario.

e) 11 al 17-4-56.

SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES

N° 19670 — S.A.L.T.A. — S.R.L.
SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES
AEREOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada
CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Salta a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores ANDRES JUAN JOSE ALONSO, HECTOR DIONISIO ALVAREZ, CARLOS BOMBELLI, IGNACIO CARBAJAL, EGIDIO CESAR RIZZO, JOSE ANTONIO ROBLES, MIGUEL GERARDO ROSA, domiciliados en Belgrano 941, Mitre 51 2º Piso Departamento C, San Luis 748, Santiago del Estero 510, Mitre 51 4º Piso Departamento D, Lerma 184, Paseo Güemes 112, de esta ciudad respectivamente, todos hábiles, mayores de edad, y en pleno ejercicio de sus derechos y facultades convienen el presente contrato.

Artículo 1º: El término de duración de este contrato será de diez años a contar de la fecha de inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, pero podrá disolverse en cualquier momento por la voluntad unánime de los contratantes.

Artículo 2º: Por este acto se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará con la sigla S.A.L.T.A. S.R.L. que significa SOCIEDAD ARGENTINA LINEAS DE TRANSPORTE AEREOS, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Artículo 3º: El capital social será de QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.N. DE CURSO LEGAL (\$ 540.000.— m.n. c.p.), representado por quinientas cuarenta cuotas iguales de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.030.— m.n. c.p.), cada una, suscrita de la siguiente manera: ANDRES JUAN JOSE ALONSO cien cuotas, HECTOR DIONISIO ALVAREZ sesenta cuotas, CARLOS BOMBELLI sesenta cuotas, IGNACIO CARBAJAL

cien cuotas, EGIDIO CESAR RIZZO ochenta cuotas, JOSE ANTONIO ROBLES cuarenta cuotas, MIGUEL GERARDO ROSA cien cuotas, de cuyo importe total se depositó el cincuenta por ciento en el Banco Provincial de Salta a los seis días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, en cumplimiento del artículo 10º de la Ley N° 11.645 de constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Artículo 4º — La sociedad fija su domicilio en Belgrano N° 941 de esta ciudad de Salta, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y/o establecer sucursales y agencias en cualquier otra parte del país y fuera del mismo.

Artículo 5º — La sociedad se dedicará a explotar el servicio de transporte aéreo de pasajeros y carga, dentro y fuera de la Provincia y en todo el país pudiendo, con la autorización correspondiente, efectuar el servicio fuera del país.

Artículo 6º — La administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente administrativo y seis consejeros. El uso de la firma para el libramiento de cheques estará a cargo exclusivamente de los señores EGIDIO CESAR RIZZO, CARLOS BOMBELLI y IGNACIO CARBAJAL, actuando en forma conjunta o indistinta por lo menos dos de ellos.

Art. 7º — Para cubrir las necesidades de empleados la sociedad dará preferencia a los socios de la misma.

Las remuneraciones del Gerente Administrativo y Consejeros será fijada en la primera acta que deberá ser librada dentro de los treinta días de la última publicación de edictos, en la cual se dejará también establecidos los sueldos del personal.

Artículo 8º — Podrán integrar el Consejo de Administración únicamente los siete socios fundadores de la sociedad y no podrán serlo los que posteriormente ingresen a la misma, salvo resolución expresa tomada por unanimidad de los socios fundadores.

Artículo 9º — Las utilidades o pérdidas de la sociedad serán distribuidas de acuerdo al capital aportado por cada uno de los socios y solo podrán retirarse las utilidades dentro de los tres meses del cierre del ejercicio y Balance anual. Si el Consejo Administrativo resuelve, por necesidades de la empresa, disponer que las utilidades no sean retiradas en el plazo estipulado, las mismas serán distribuidas en la fecha del balance anual del ejercicio inmediato siguiente.

Artículo 10º — Ningún Socio podrá hacer retiros de fondos para ser cargados en su cuenta particular sin el expreso consentimiento de la mayoría del Consejo Administrativo.

Art. 11º — Queda expresamente convenido que en cualquier aumento de capital que hubiere, tendrán exclusiva preferencia para integrar el mismo aquellos socios que tuvieren menor capital suscrito, hasta la equiparación de la totalidad de las cuotas sociales, y en lo sucesivo, por partes iguales según las necesidades de la empresa.

Artículo 12º — De las utilidades líquidas de cada ejercicio se retendrá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubri el diez por ciento del capital de la empresa, sin perjuicio de constituir alguna otra reserva técnica o de previsión si así lo estimare el Consejo Administrativo.

Artículo 13º — Solo podrán enajenarse las cuotas sociales en los términos del artículo 12º de la Ley N° 11.645 de Constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Artículo 14º — La Sociedad no se disuelve por muerte, interdicción o quiebra de alguno

de los socios, ni por remoción de los socios Consejeros.

En caso de muerte de alguno de los socios los sucesores del socio muerto o incapacitado podrán ser incorporados en calidad de socios comunes, no pudiendo ocupar cargos directivos en la Empresa salvo resolución unánime de los socios fundadores, debiendo asumir uno de los sucesores la representación legal de los demás.

Artículo 15º — Cualquier cuestión que se suscitare entre los señores socios durante la solución, liquidarse o dividirse el caudal existencial de la sociedad o al tiempo de dimitir, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal arbitral compuesto por tantas personas como socios haya en ese momento, más uno que será elegido por los arbitradores designados. Este tribunal arbitral deberá quedar constituido dentro de los quince días de producido el conflicto, siendo su fallo inapelable. Incurrirá en una multa de tres mil pesos moneda nacional, el socio que dejase de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral.

De conformidad se firman en este acto ocho ejemplares de un mismo tenor quedando siete en poder de las partes para su posterior aplicación y un ejemplar a los efectos de su presentación al Registro Público de Comercio.

ANDRÉS JUAN JOSÉ ALONSO — REC-TOR DIONISIO ALVÁREZ — CARLOS BOMBELLI — IGNACIO CARBAJAL — EGIDIO CESAR RIZZO — JOSE ANTONIO ROBLES — MIGUEL GERARDO ROSA.

e) 9 al 20/4/56..

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 13674 — CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la ciudad de Salta, a veintiocho días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores MARTIN SARAVIA, como cedente, por una parte; y JOSE ANTONIO VACCARO y RENEE CLEMENTE CAMPOS, como cesionarios, por otra parte, se ha convenido en la celebración del siguiente contrato:

PRIMERO: El señor Martín Saravia cede y transfiere a los señores José Antonio Vaccaro y Renée Clemente Campos, las Trecientas (300) cuotas de Un mil pesos moneda nacional (\$ 1.000.— m/n.) cada una, que constituyen el capital social que tiene el primero de los nombrados en "C.I.M.A.C., Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la siguiente proporción y precio: Doscientas cincuenta acciones de Un mil pesos moneda nacional (\$ 1.000.00 m/n.), cada una, para el señor José Antonio Vaccaro, por el precio de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/N. (\$ 250.000.00 m/n.); y Cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional (\$ 1.000.00 m/n.), cada una, para el señor Renée Clemente Campos, por el precio de CINCUENTA MIL PESOS moneda nacional (\$ 50.000.— m/n.).

SEGUNDO: El cedente, señor Martín Saravia, declara que ha recibido a su entera sa-

tisfacción de los cesionarios, los documentos que garantizan sus derechos al cobro de las sumas por las cuales efectúa las cesiones referidas, por cuyo motivo otorga a los señores José Antonio Vaccaro y Renée Clemente Campos carta de pago y los subroga en todos los derechos que les corresponden al cedente en la Sociedad.

TERCERO: Como consecuencia de esta cesión, cuyos efectos se retrotraen de común acuerdo al día primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, el señor Martín Saravia se dá por separado de la mencionada Sociedad, a partir de la fecha indicada; y los cesionarios se hacen cargo del Activo y Pasivo de la misma, como así también de la continuación de los negocios, también a partir de la fecha indicada.

CUARTO: Se deja constancia de que el contrato social de "C.I.M.A.C., Sociedad de Responsabilidad Limitada" y modificaciones posteriores, se encuentra inscripto a los folios veintuno, cuatrocientos veinte y sesenta asientos Dos mil cuatrocientos setenta y seis. Dos mil novecientos cuarenta y cinco y Tres mil cincuenta y ocho. libros veinte y cinco, Veinti cinco y veintiseis respectivamente de contratos Sociales.

En prueba de conformidad y aceptación se firman tres ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en el lugar y fecha arriba expresados.

Firmado por: MARTIN SARAVIA — RENEE CLEMENTE CAMPOS y JOSE ANTONIO VACCARO. — Es copia fiel de su ORIGINAL.

e) 9 al 13-4-56.

CONVOCATORIA

Nº 13673 — CONVENIO PRIVADO

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre y a veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores JOSE ANTONIO VACCARO y RENEE CAMPOS, expresaron:

Que como consecuencia de la cesión de cuotas sociales efectuada a favor de los nombrados por el señor Martín Saravia, según convenio privado de fecha Veintiocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, los señores José Antonio Vaccaro y Renée Clemente Campos son los únicos miembros constituyentes de "C.I.M.A.C., (Compañía de Insumos y Máquinas Agrícolas y Camiones) Sociedad de Responsabilidad Limitada, teniendo el primero de los nombrados un capital de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS moneda nacional (\$ 450.000.00 m/n.), y el segundo un capital de CINCUENTA MIL PESOS moneda nacional (\$ 50.000.00 m/n.).

Que a los efectos de establecer las bases y condiciones referentes al funcionamiento de la mencionada Sociedad, han convenido lo siguiente:

PRIMERO: La dirección y administración de la Sociedad será desempeñada en forma conjunta, separada o alternativamente, por ambos socios, quienes revisten el cargo de gerentes con las facultades conferidas en la Cláusula Quinta del Contrato Constitutivo de fecha Veintiseis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en el Registro Pú-

blico de Comercio al folio Cincuenta y cinco asiento Un mil seiscientos cuarenta y ocho. libro Veintitres de Contratos Sociales.

SEGUNDO: Anualmente, al día treinta y uno de Diciembre, se practicará el Inventario y Balance General.

TERCERO: De las utilidades realizadas líquidas, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal; y el Noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Ochenta por ciento para el señor José Antonio Vaccaro y Veinte por ciento para el señor Renée Clemente Campos. Las pérdidas, en caso que las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.

CUARTO: La Sociedad no podrá disolverse por voluntad de uno de los socios antes del Treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho. Transcurrido dicho término, cualquiera de los socios podrá retirarse, previo aviso con seis meses de anticipación a la fecha del Balance, realizado el cual recién podrá hacer se efectivo el retiro.

QUINTO: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios durante la vigencia del contrato, la Sociedad continuará con los herederos del socio fallecido o incapaz, quienes deberán unificar personería.

SEXTO: A los efectos consiguientes, ratifican, en cuanto a los artículos no reformados por la modificaciones precedentes, todas las cláusulas del contrato constitutivo referido en la cláusula Primera del presente, y las escrituras de fecha Diez y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, Veintuno de Abril y Cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, Veinticuatro de Octubre y Diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta, otorgadas todas ante escribano J. Argentino Herrera e inscriptas en el Registro Público de Comercio a los folios Ciento diez, Doscientos once, Doscientos Diez y ocho, Quinientos nueve barra diez, asientos números Dos mil ciento seis, Dos mil ciento noventa y seis, Dos mil doscientos cuatro, libros Veinticuatro, Veinticuatro, Veinticuatro, Veinticuatro y Veinticuatro de contratos sociales, respectivamente; como así también los Convenios privados de fechas Veinticinco de Abril y Treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscriptos en el Registro Público de Comercio a los folios Cuatrocientos veinte y sesenta, asientos números Dos mil novecientos cuarenta y cinco y Tres mil cincuenta y ocho, libros Veinticinco y Veintiseis de Contratos Sociales respectivamente.

En prueba de conformidad y aceptación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba expresados.

e) 9 al 13-4-56.

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

Nº 13701 — TESTIMONIO — ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS UNO — PRORROGA DE PLAZO DE CONTRATO.—

En la ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí ALBERTO QUEVE-

DO CORNEJO, Escribano autorizante, adscripto al Registro número veinte y cinco y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores **MANUEL SÁNCHEZ**, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Blanca Stella Territoriale; **LUIS JOSE TERRITORIALE**, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Juana María Elena Iovane y don **AGUSTIN PABLO TERRITORIALE**, epieado, casado en primeras nupcias con doña Zulma Salomón, los comparecientes argentinos, y con domicilio en esta ciudad en la calle Puey rredón número quinientos sesenta y tres, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fé; como de que concurren a este otorgamiento en nombre y representación de la firma social "**LUIS J. TERRITORIALE Y COMPANIA**" "**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**" como lo acreditan con el contrato de su constitución transcripto íntegramente al folio trescientos ochenta y seis y siguientes del protocolo a mi adscripción del año mil novecientos cincuenta y cuatro y en cuyas partes pertinentes dice: Escritura número Cien: Sociedad de Responsabilidad L. — En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina a los diez y seis días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro ante mí Alberto Quevedo Cornejo, Escribano autorizante, adscripto al Registro número veinte y cinco y testigos que al final se expresan y firman, comparecen, los señores: Manuel Sanchez Luis José Territoriale... y don Agustín Pablo

Territoriale... hábiles y de mi conocimiento, doy fé. — Y dicen: Que convienen en común acuerdo constituir una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada con sujeción a la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y uno, la que regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación social Luis J. Territoriale y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá por objeto la explotación de Estación de Servicio con venta de repuestos mecánicos en general para automotores Segunda: La sede social y el asiento principal de sus negocios será en esta ciudad de Salta en la calle Carlos Pellegrini número esquina Zapala sin perjuicio de establecer agencias.... Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde la fecha de la presente

escritura, prorrogable por otro periodo igual o mayor mediante consentimientos entre los socios.... Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividida en dscientos cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: El señor Manuel Sánchez ciento cincuenta cueta

"El señor Luis José Territoriale noventa cuotas y el señor Agustín Pablo Territoriale diez cuotas.... Quinta: La sociedad será dirigida y administrada indistintamente por cualquiera de los socios en calidad de gerentes.... con la excepción de que para librar documentos, aceptar letras, ... será menester la firma conjunta de dos socios.... Sexta:.... Septima:.... Octava, Novena..... Decima..... Undécima.... Duodécima.... Decimó Tercera.... Los socios podrán actuar por sí o por apoderado especial. Decimo Cuarta:.... La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios.— Decimo Quinto:.... Decimo

Sexto... Bajo las décima sexta cláusulas que anteceden los comparecientes dan por constituida esta Sociedad de Responsabilidad Limitada obligando los socios sus bienes a la resultada de este contrato hasta el monto de sus respectivos aportes por concepto de capital. Leída y ratificada firman por ante mí y los testigos del acto don Agustín Damian Sanchez y don Emilio Manuel Garay, vecinos mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fé.— Redactada en cuatro hojas notarial... Sigue a la que con el número anterior termina al folio trescientos ochenta y seis del protocolo a mi adscripción. Entre líneas: sesenta y tres. Vale.— Sobre borrado: ns. Vale.— M. Sanchez.— L. J. Territoriale A. Territoriale.— Tgo: Agustín D. Sanchez.— Tgo: E. M. Garay.— Ante mí A. Quevedo Cornejo.— Hay un sello Notarial y otro sello que dice: Se registró a folio asiento 79-3.076 del libro 28 de Contratos Sociales- 22 de Febrero de 1954. Es copia fiel de las partes pertinentes del original de su referencia, doy fé.— Y los comparecientes agregan: Que a mérito de lo dispuesto en el artículo tercero del contrato social de referencia sobre la opción de prórroga de la vigencia de la sociedad de común acuerdo modificar el artículo citado precedentemente, prorrogándolo hasta el día treinta de Diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, quedando en consecuencia subsistente lo de más

artículos pre-insertos y que se dan por reproducidos en este lugar.— Leída y ratificada firman por ante mí y los testigos del acto don Agustín Damian Sanchez y don Francisco Figueroa, vecinos mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fé.— Redactado en tres hojas de papel notarial de trece pesos con cincuenta centavos cada una, la primera número ocho mil cuatrocientos doce a la presente número ocho mil cuatrocientos catorce. Sigue a la que con el número anterior termina al folio setecientos seis del protocolo a mi adscripción.— **M. SANCHEZ — L. J. TERRITORIALE — A. TERRITORIALE — Tgo; AGUSTIN D. SANCHEZ — Tgo; FRANCISCO FIGUEROA — Ante mí A. QUEVEDO CORNEJO — Hay un sello — CON CUERDA: con la escritura matriz que pasó ante mí doy fé.— Para los interesados expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.—** Sobre borrado: U, y Vale.

ALBERTO QUEVEDO CORNEJO
ESCRIBANO PUBLICO

e) 13/4 al 19/4/56.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 13677 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO DE PENSION.

Ubicado en esta ciudad en la calle Vicente López Nº 61, Pensión "Güemes" —Vendedor: Ángel M. Saravia, con domicilio en el mismo negocio; compradora Palmira Adriana Cortez, domiciliada en Villa Las Rosas —Escribano interviniente Julio R. Zambrano —Balcarse Nº 32.

e) 10 al 16, 4/56.

Nº 13667.—

Conforme ley 11867 se comunica que el señor derechos que le corresponden a su condonación don Máximo Vedia, quien queda a cargo del activo y pasivo del negocio de almacén ubicada

do en la esquina Caseros Nº 200 y Vicente López. — Para cualquier reclamo efectuar en el domicilio indicado.

e) 9 al 11-4-56

Nº 13665 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos de la Ley 11.867 notificase a los interesados que por ante la Escribanía del subcripto, con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 479, se tramita la transferencia del negocio "Taller Mecánico Tina" con domicilio en 10 de Octubre Nº 87 de esta ciudad, con todos sus muebles, útiles, instalaciones y maquinarias, de propiedad del señor Raúl Paterlini a favor del señor Antonio Di Doné. —Cuentas a cobrar del comprador; pasivo a cargo del este último. —Para oposiciones en mi Escribanía don de las partes constituyen domicilio. —Adolfo Saravia Valdez. —Escribano de Registro.

RAUL PATERLINI

ANTONIO DI DONE

e) 6 al 12/4/56.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 13690 — FEDERACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL PAIS (SEC. SALTA)

Cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 21 del corriente a horas 17, en el local de calle Urquiza Nº 457, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Elección de los Delegados de esta Federación para integrar el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de conformidad al Decreto Ley de Jubilaciones vigente. Salta, abril 11 de 1956.

Maria E. B. de Acosta Sanchez

Secretaria

José Mont Llano Teatin

Presidente

e) 12-4-56.

Nº 13687 — PENA ESPAÑOLA, SALTA.—

En cumplimiento del Art. 25 de nuestros Estatutos, se cita a Ud. a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se efectuará en nuestro local social el día 22 del corriente, a las 11 horas, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta anterior.

2º Consideración de la Memoria y Balance General.

3º Elección de las siguientes autoridades: Por dos años; Presidente, Tesorero, Pro-Secretario y dos Vocales, en reemplazo de los Sres. Tomás Carrasco (renuncia) Paulino Romero, Victorio Virgili (renuncia), Manuel Fernández, y José Coloma, que cesan en sus mandatos; Por un año: Secretario y Contador, en reemplazo de Ignacio J. Salas y Rosendo J. Dacal, que renunciaron cinco miembros titulares, y tres suplentes, que actuarán como Jurado, por dos años, y tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas por un año.—

HECTOR DOMECCQ, Vice-Presidente en Ejercicio.— **ERNESTO RUBIO**, Acc. a Cargo Secretaria.—

e) 11/4/56.—

**Nº 13630 — CONVOCATORIA
LANERA ALGODONERA COMERCIAL INDUS-
TRIAL — SOCIEDAD ANONIMA**

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 25 de Abril de 1956, a horas 19, en su local de la calle J. B. Alberdi Nº 57, de esta ciudad de Salta, a los efectos de considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Considerar Inventario, Balance, Cuenta de Pérdida y Ganancias y documentos prescriptos por el Art. 347 Cód. de Comercio.
- 2º.— Elección de 5 Directores titulares y tres suplentes para el nuevo periodo y nombramiento de Síndico titular y suplente.
- 3º.— Destino de las utilidades.
- 4º.— Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e) 28/3 al 19/4/56.

**Nº 13627 — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CIFO SOCIEDAD ANONIMA COM-
PANIA INDUSTRIAL FRIGORIFICA ORAN**

A realizarse el día 16 de Abril de 1956 a las 9 horas en el local de la calle Buenos Aires 80 (Salta).

ORDEN DEL DIA

- a) Aprobación Memoria Anual del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- b) Informes del Síndico.
- c) Elección de un Director Titular por 3 años.
- d) Elección de Dos Directores Suplentes por 1 año.
- e) Elección de Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 1 año.
- f) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.

e) 28/3 al 12/4/56.

**AVISO DE SECRETARIA DE LA
NACION**

**PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES**
Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabajo y Previsión

**SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL**

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

FE DE ERRATAS:—

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la publicación del **DECRETO LEY Nº 139** de fecha 15 del mes de marzo ppdo. —Acuerda plazo para deudores morosos de las Leyes 1192, 1423, 1425, 830 y 1002, inserto en las páginas 10448 ala 10449 de la edición 613 correspondiente al día 2 del actual: en el artículo 4º Dónde Dice: "Fisco Provincial" **DEBE DECIR: "FISCO PROVINCIAL"**.
En la publicación del **DECRETO LEY Nº 149** de fecha 16 de marzo ppdo. — Modifica Organización Poder Judicial, inserto en la misma edición, página Nº 1049:

En el cuarto apartado del Considerando: Dónde Dice: Aconseja volver a la especialización de los Tribunales — **DEBE DECIR: "ACONSEJA VOLVER A LA ESPECIALIZACION DE LOS TRIBUNALES"**.

En el artículo 2º inciso b: Dónde Dice: "Jueces de paz departamentos y no sea mayor de cien mil pesos moneda nacional — **DEBE DECIR: JUECES DE PAZ DEPARTAMENTALES Y NO SEA MAYOR DE CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL"**.

En el artículo 6º —Dónde Dice: "El cumplimiento del presente decreto Ley" **DEBE DECIR: "EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO LEY"**.

En el artículo 10 —Dónde Dice: "Insértese en el Registro Oficial — **DEBE DECIR: "INSERTESE EN EL REGISTRO OFICIAL"**.

LA DIRECCION

e) 9 al 11/4/56.

**Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1956**